

NOTA DEL **Policiero**

EL

REPUDIO

NACIONAL Y MUNDIAL

AL DOCUMENTO DE LA

JUNTA MILITAR

SOBRE LAS ACCIONES

Y CONSECUENCIAS DE LA

LUCHA ANTISUBVERSIVA

ASAMBLEA PERMANENTE POR LOS DERECHOS HUMANOS

Avda. Callao 569, 1er. Piso Of. 15 - 1022 Buenos Aires
Tel. 45 2061, 46 4382 y 49 6073

Domicilio Postal: C.C. 52 Suc. 2 - 1402 Buenos Aires.

No. 45

Mayo 1983



CARTA DE UNIDEVI - CAPITAL

A la Asamblea Permanente por los
Derechos Humanos:

La Unión Interprovincial de Entidades de Vivienda (UNIDEVI)-Capital, adhiera al reclamo de vuestra Asamblea y de las demás agrupaciones que convocan a esta marcha.

Alzaremos nuestras voces con ustedes tantas veces como sea necesario hasta que se clarifiquen los atropellos cometidos contra la ciudadanía, se juzgue a los responsables y se derogue el aparato de represión que pretende someterlos.

Queremos que se haga justicia y por ello, no aceptamos ni amnistía ni manto de olvido.

Saludamos entonces, esta iniciativa y reiteramos nuestro apoyo y solidaridad.

Daisy Luna, Presidente; José Zapponi, Carlos Vásquez, por Secretariado.

Buenos Aires, 15 de abril de 1983

"IGLESIA Y GOBIERNO HABLAN DOS LENGUAJES TOTALMENTE DIFERENTES

VIEDMA, 28 (NA).— El obispo de Viedma, monseñor Miguel Hesayne afirmó aquí que la Iglesia y el gobierno hablan "dos lenguajes totalmente diferentes" al señalar que "no hemos sido absolutamente escuchados por el Proceso en ninguno de los documentos episcopales".

... El prelado aludió de esa manera a la declaración del presidente Reynaldo Bignone, en el sentido que estaba de acuerdo con la totalidad de los conceptos del documento episcopal.

Respecto de la reconciliación dijo que sus pautas existen "que haya un reconocimiento de los yerros, aún cuando éstos hayan sido muy graves".

"Pero más bien —subrayó— hemos escuchado voces de orgullo de los crímenes porque el haber matado como se ha matado parecería que enorgulleciese, así como también por los desaparecidos y torturados".

Pidió la "reparación a los familiares de los desaparecidos". Al preguntarse como se la alcanza, explicó que "una mínima reparación es recibirlos, es escucharlos".

"Ni siquiera —continuó— se los ha recibido en esta última manifestación de 16 mil personas, clamando para ver quién recibía la documentación. Entonces que no me digan que nos están escuchando".

("CRONICA" 29-4-83)

RECHAZO TOTAL AL INFORME

SOLANO LIMA

... Agregó que "de tal manera, al establecer este documento que los militares deben ser juzgados por tribunales de ese fuero sustrayéndolos a sus jueces naturales, tal como establece la Constitución —a la que es-

tan sometidos sin excepción todos los habitantes de la República—, están incurriendo en un contrasentido jurídico, ya que no se puede ser juez y parte".

El dirigente señaló luego que "habría que recordar el documento del Episcopado, donde se dice que no puede haber una ley de amnistía, dictada precisamente por quienes están acusados, y que únicamente puede haber una auténtica reconciliación con la verdad, el arrepentimiento, la justicia y el perdón."

... El repudio sobre el documento militar difundido anoche continuó con las expresiones de Eduardo Pimentel, quien se expresó a título personal. En ese sentido dijo que "se ha pasado de la doctrina de la seguridad nacional a la concepción teológica del Estado, al mejor estilo de la Edad Media". Es decir que "las Fuerzas Armadas actúan consecuentemente con un derecho estatista sometido a la concepción teológica del Estado, sometiendo sus actos al juicio de Dios".

El problema de fondo radica —agregó— "en que con esta concepción del poder se pretenden defender derechos hegemónicos" de una minoría.

"Se trata por éste camino de legitimar sus actos. La teoría de la seguridad nacional sólo tiene definiciones doctrinarias y en éste caso se montó en una estructura legal que le servía y que llevó a la sacralidad militar".

El pueblo argentino "tendrá que repudiar expresamente al gobierno de las Fuerzas Armadas —continuó diciendo—, como lo ha hecho ya cuando el Papa llegó al país con un gran clamor por la paz".

SIMON LAZARA

El titular del Partido Socialista Unificado, Simón Lazara, manifestó que lo más importante del documento "es la admisión de que todo desaparecido está muerto, y esto es muy grave por que quiere decir que los niños desaparecidos también están muertos. Tal concepción sólo es comparable a la de la cámara de gas".

Por su parte, Oscar Palmeiro, miembro del comité nacional de la Confederación Nacional Socialista, rechazó "total y terminantemente la explicación dada por las Fuerzas Armadas".

"Lo que el pueblo esperaba —agregó— no era una explicación de lo que pasó, porque a pesar del hermetismo oficial los hechos se conocen, lo que se quería es que el gobierno se rectificara por su responsabilidad ante este genocidio que agravó al país y entubó a buena parte del pueblo argentino".

Héctor Mauricio Zarzuelo, integrante de las Agrupaciones Sindicales Peronistas (ASP).

Entre otras cosas, señaló que "el documento no responde a ninguno de los interrogantes que tiene el pueblo argentino sobre la indiscriminada represión de la dictadura, que arrojó el trágico saldo de más de 30.000 detenidos-desaparecidos en procedimientos realizados por fuerzas militares y policiales".

Señaló también la contradicción de la calificación de "actos de servicio", atribuida por la Junta "a las atro-

ciudades de la guerra sucia", con anteriores pronunciamientos que pretendían endilgar los secuestros y torturas a grupos "descontrolados". "Los trabajadores peronistas —agrega Zarzuelo— rechazamos este documento que "no es otra cosa que la plataforma de una concertación imposible".

Exigimos a nuestra CGTRA —agrega—, "al Partido Justicialista, a todos los nucleamientos políticos y sociales un claro pronunciamiento para que aparezcan con vida todos los trabajadores detenidos-desaparecidos, se investiguen todos y cada uno de los casos y se sancione a los responsables".

También estuvieron presentes miembros de la Comisión de Detenidos y Desaparecidos Peronistas, quienes expresaron que "el tema se centra en los desaparecidos, pero no se habla de otras realidades como las torturas, los regímenes carcelarios y el régimen de terror implantado para todo el país".

Expresaron su más enérgico repudio al documento de las Fuerzas Armadas, al que calificaron de "parcial e interesado".

Señalaron, posteriormente, que "no se puede admitir una respuesta por decreto para el gran tema nacional de los detenidos-desaparecidos".

Néstor Vicente, dirigente de Humanismo y Liberación del Partido Demócrata Cristiano (. . .) Calificó el documento de las Fuerzas Armadas como "irresponsable, demencial, unilateral y grotesco".

Señaló asimismo, que "no responde a lo que el país reclama", por lo cual expresó su repudio al mismo.

Añadió que "el país pide la verdad" sobre los hechos reales ocurridos y "se le responde con un documento esotérico".

Es inédito —dijo— "porque por primera vez un genocidio es reconocido por sus autores". Subrayó la necesidad de seguir reclamando la aparición con vida de los detenidos-desaparecidos.

A su turno, se expidió Máximo Ghioldi, dirigente del Partido Socialista Unificado, quien dijo que el documento "cae en una contradicción al afirmar, por un lado, que las Fuerzas Armadas debieron intervenir para salvar al país y a la democracia, pero por otro lado ahora invocan al juicio de Dios para ser juzgados por estos hechos que cometieron".

("LA VOZ" 29-4-83)

ANTONIO CAFIERO

"En un primer examen, se desprende que las Fuerzas Armadas, unilateralmente pretenden bajar definitivamente el telón sobre los excesos de la represión, y esto no puede admitirse. Los políticos queremos mitigar las heridas que sufre el cuerpo social argentino y encarar el futuro con espíritu cristiano, como dice el documento, pero sin esa información previa que obviamente deben suministrar las Fuerzas Armadas, es

imposible pretender que la civilidad defina una posición, absolutoria o condenatoria.

"El espíritu cristiano se asienta, como ha dicho la Iglesia, en la verdad y la justicia y no habrá imposición capaz de subordinar esos valores. Esto impone al futuro gobierno constitucional, entre otros pesados lastres, el deber de indagar la verdad mediante los mecanismos legales e institucionales".

("CRONICA", 29.4.83)

JOSE C. AMERISE

Se debió profundizar sobre el tema porque la solución exige el conocimiento de toda la verdad, condenando todo acto contrario a la moral, tanto de quienes iniciaron la violencia como de quienes la reprimieron cometiendo excesos. El Justicialismo fue el primero en sufrir la violencia, y por lo tanto tenemos idea clara que la única manera de resolver patrióticamente el problema de los desaparecidos es encuadrarlo dentro de una justicia absolutamente imparcial y sin revanchismos.

("CRONICA", 29.4.83)

PARTIDO INTRANSIGENTE

"El país está cansado de fábulas y de un manejo de la información que distorsiona las cosas. Esto nos recuerda lo sucedido durante el conflicto en Malvinas y Georgias, cuando a cinco días de la rendición en la segunda se informaba como si se estuviera combatiendo".

"El tema de la represión merece ser tratado con la dignidad que requiere algo tan doloroso para el país. Hubo generales, caso Camps y Riveros, que se vanagloriaron ante la opinión pública por una actuación que compararon a las gestas de liberación nacional".

("CRONICA", 29.4.83)

MADRES DE PLAZA DE MAYO

Preguntamos si secuestrar, torturar, asesinar y mentir con total descaro son actos de servicio. Solo la impudicia y la desvergüenza pueden calificar así a estos crímenes. El documento no es otra cosa que un nuevo y vano intento de eludir la justicia y asegurar impunidad a los cobardes responsables del horror y la tragedia argentina de esta última década. Exigimos la aparición con vida de los detenidos-desaparecidos y la investigación y juzgamiento de los responsables hasta las últimas consecuencias.

("CRONICA", 29.4.83)

LIGA ARGENTINA POR LOS DERECHOS DEL HOMBRE

"Si el informe emitido anoche da por sentado que los detenidos-desaparecidos están muertos, incluyendo los niños, estamos ante un horror que la historia y los hombres deben juzgar hoy", sostiene la Liga Argentina por los Derechos del Hombre.

"Implica el reconocimiento del terrorismo de estado y así lleva al pueblo a desplegar una nueva etapa en la lucha por dismantelar el aparato de represión política".

(*"CRONICA"*, 29.4.83)

FAMILIARES

"Es otro atropello a la dignidad del país", sostiene la Organización Familiares de Desaparecidos y Detenidos por Razones Políticas. "Repudiamos el documento porque pretende descargar su incalificable accionar sobre las víctimas. En el 82 por ciento de los casos denunciados, los detenidos-desaparecidos fueron sacados con vida de sus hogares, lugares de trabajo y estudio, ante testigos".

(*"CRONICA"*, 29.4.83)

CENTRO DE ESTUDIOS LEGALES Y SOCIALES

"Con este documento, una vez más, las FF.AA ponen de manifiesto su cobarde ocultamiento de los crímenes cometidos. Con ello expresan su desprecio hacia el país y la opinión pública, su inhumanidad ante el dolor de miles de familiares y su total prescindencia de los valores esenciales de la tradición nacional".

(*"CRONICA"*, 29.4.83)

ENRIQUE DE VEDIA (Democracia Cristiana)

"Es manifiestamente insuficiente y aparece como una decisión determinada por el miedo de afrontar con valentía y con franqueza el esclarecimiento de los delitos ocurridos durante la represión".

(*"TIEMPO ARGENTINO"*, 29.4.83)

LUIS ETCHEZAR (Presidente de La Fraternidad)

"Debe darse una explicación mucho más clara" sobre los desaparecidos y afirmó que la única forma de dilucidar responsabilidades en la lucha contra la subversión es "a través de la justicia constitucional, ya que no se puede dejar a juicio de Dios y de la ciencia. Una cosa son los intereses de la Patria y otra los excesos que se cometan en nombre de esos intereses".

(*"TIEMPO ARGENTINO"*, 29.4.83)

AMIN

"No aceptamos que los hombres que participaron en el accionar de las Fuerzas Armadas y en las operaciones realizadas contra la subversión, sean justificados mediante la explicación de que ejecutaron actos de servicio. Están sujetos a la Justicia", afirmó el dirigente mecánico Raúl Amín, integrante del secretariado de la CGT-RA.

Amín añadió que el documento "no aclara nada sobre los desaparecidos" y al respecto dijo que "así como no aceptamos a los subversivos y a sus ideólogos, tampoco aceptaremos a quienes en nombre de combatir a

la subversión cometieron excesos y provocaron que hoy no exista certeza sobre lo que le ha pasado a tanta gente".

(*"CLARIN"*, 29.4.83)

PABLO GONZALEZ BERGEZ (Centrista)

"Lo que se ha cuestionado aquí y en todo el mundo no es la acción antisubversiva en sí, sino los delitos que se han cometido en la represión.

(*"LA NACION"*, 29.4.83)

MIGUEL UNAMUNO (Partido Justicialista)

"La explicación de las Fuerzas Armadas de un tema tan grave para la vida del país es insuficiente y no responde a los angustiantes interrogantes sobre los desaparecidos. No esa nada positivo este verdadero acto unilateral del gobierno militar con el cual se trata de echar un manto de olvido sobre cuestiones dramáticas que han conmovido la conciencia del país y del mundo...".

(*"LA NACION"*, 29.4.83)

EMILIO HARDOY

El dirigente centrista Emilio Hardoy manifestó que al documento de la Junta Militar le "falta grandeza, vuelo y responsabilidad", porque "entre otras cosas, es muy poco lo que dice acerca de los métodos empleados por la represión".

(*"LA NACION"* 29-4-83)

ADOLFO PEREZ ESQUIVEL (Premio Nobel de la Paz)

"El documento es inmoral, antievangélico, parcial y falta de análisis crítico por las amenazas que contiene contra el pueblo argentino".

(*"TIEMPO ARGENTINO"*, 30.4.83)

TTE. CNEL. (RE) HORACIO FARMACHE (Dirigente justicialista)

"No puede justificarse la desaparición o muerte de ciudadanos secuestrados en sus domicilios o lugares de trabajo sin haber sido sometidos a la defensa y juicio en los tribunales competentes".

(*"TIEMPO ARGENTINO"*, 30.4.83)

FEDERACION UNITARIA SINDICAL

"La Federación Unitaria Sindical (C.G.I.L.-C.I.S.L.-U.I.L) dijo en un comunicado que la declaración argentina es "inaceptable y vergonzosa".

(*"CLARIN"*, 30.4.83)

SABATO

"Se respondió con el terrorismo de estado, con toda la ferocidad de las Fuerzas Armadas y policiales", destacó el escritor que enfáticamente comentó que "todos conocemos familias desesperadas de cuyos hogares

res fueron sacados, no terroristas, que fueron una ínfima minoría, sino miles de jóvenes idealistas, de muchachos y muchachas deseosos de un mundo mejor".

("CRONICA", 30.4.83)

JUVENTUD RADICAL (Movimiento de Renovación y Cambio)

"El seudoinforme de la Junta Militar sobre desaparecidos muestra una vez más su soberbia, que la lleva a considerarse juez del caso y creer que esto será el final del tema, cuando en realidad sólo es el comienzo de una nueva etapa en que el gobierno militar reconoce haber utilizado métodos similares a los de la subversión".

("TIEMPO ARGENTINO", 30.4.83)

SAUL UBALDINI (secretario general de la Confederación General del Trabajo - R.A.)

"El informe es insuficiente. Personalmente no me siento satisfecho por el documento y pienso que se hará justicia en la etapa constitucional".

("TIEMPO ARGENTINO", 30.4.83)

JOSE ANTONIO DIAZ (Federación Juvenil Comunista)

"El documento es sencillamente inadmisibile, tanto desde el punto de vista político, como jurídico y moral".

("TIEMPO ARGENTINO", 30.4.83)

SOCIALISMO UNIFICADO

...En cuanto al Socialismo Unificado, que lidera Simón Lázara, el documento militar muestra "la soberbia de un régimen que, rechazado por la Argentina, se pretende colocar por encima de la ley y la justicia, como si hubiera nacido de un mandato ajeno a lo terrenal".

("CLARIN", 30.4.83)

TACCONE

El dirigente lucifuercista Juan José Taccone lo calificó de "irreal" y sostuvo que frente a los reclamos de comprensión por parte de las Fuerzas Armadas "primero se necesita, verdad y justicia, y luego el perdón cristiano".

Señaló que "lo que no se puede es clausurar las cosas de esta manera, porque acá hubo hasta niños desaparecidos. No se puede aceptar que un capítulo de la vida argentina como es éste se cierre así".

("LA VOZ", 30.4.83)

UBALDINI

El secretario general de la CGTRA, Saúl Ubaldini, expresó en Córdoba que "toda madre tiene derecho a llorar a su hijo y a esa madre —puntualizó— no se le

ha dado respuesta. La justicia —acotó— será la encargada de poner la palabra final".

COMUNISTAS

El comité central del Partido Comunista repudió los términos del documento y dijo que "se ha omitido mencionar a la Triple A; que actuó antes y después de marzo de 1976, como también a los grupos paramilitares que aún hoy funcionan".

ROGELIO FRIGERIO

El economista desarrollista Rogelio Frigerio sostuvo que el documento de las Fuerzas Armadas "no es lo que la opinión pública esperaba ni tampoco contiene lo que se requiere para sentarse a una mesa de diálogos que permita sacar al país adelante".

POLINO

El secretario de la Confederación Socialista Argentina, Héctor Polino, dijo que "este acto de autoridad no sólo importa agraviar a la sensibilidad del pueblo argentino sino apunta a la solución final mediante la legitimación de la impunidad instalando una suerte de autoamnistía que pisotea la Constitución".

RABANAQUE

El presidente del Comité Capital del Partido Intransigente, Raúl Rabanaque Caballero, dijo que "el país está cansado de fábulas y de un manejo de la información que distorsiona las cosas y no sirve a la opinión pública," y señaló que el tema de la represión "merece ser tratado con la dignidad que requiere algo tan doloroso".

LUDER

(...) Afirmó que de todas maneras el documento "no satisface las expectativas de la opinión pública con respecto al esclarecimiento de hechos que han sido denunciados como violatorios de las leyes".

INTRANSIGENCIA

Intransigencia y Movilización Peronista considera que "muy lejos de haberse cerrado un capítulo en la vida nacional, el pronunciamiento de la Junta Militar compromete y caracteriza a un régimen repudiado por las grandes mayorías populares. De ahora en más sin subterfugios de ninguna clase, el pueblo Argentino sabe que no habrá ninguna posibilidad de reconquistar la paz, la justicia y la soberanía plena, mientras subsista una dictadura que ha devastado a la Nación y cuyos representantes se jactan de la masacre de 30.000 compatriotas".

DE LA JP

Por su parte la Juventud Peronista de la Capital Federal emitió un comunicado donde manifiesta que "el pueblo argentino ha tenido que soportar durante más

de media hora por la cadena nacional, la más burda de las explicaciones que se le ha querido dar hasta ahora sobre la grave crisis económica, moral y política que ha padecido en los últimos ocho años de dictadura militar”.

FARMACHE

El teniente Coronel (RE) Horacio Farmache se mostró partidario del enjuiciamiento de quienes tuvieron la responsabilidad de la conducción castrense en la lucha contra la subversión ante el consejo supremo de las Fuerzas Armadas.

TROCCOLI

El dirigente radical Antonio Troccoli opinó que el documento difundido por las fuerzas armadas no alcanza a explicar el motivo por el cual la acción del Estado se vio subordinada a principios éticos que poco tienen que ver con las bases éticas de la sociedad argentinas en la lucha contra la subversión.

SABATO

El escritor Ernesto Sábato opinó que las fuerzas armadas no han agregado absolutamente nada nuevo en su explicación sobre la lucha contra el terrorismo y sobre sus terribles violaciones de los derechos humanos en este período trágico.

El documento se repite en las mismas vaguedades en la misma hojarasca, se pretende justificar lo cometido e incluso se habla de Dios y el cristianismo, lo que es atroz, dijo el ensayista.

DIGON

El dirigente Roberto Digón (Empleados del Tabaco) integrante de la CGT-Brasil, sostuvo que nadie tiene derecho a absolverse de nada pues como ser humano tiene que someterse a la justicia, agregó que el movimiento obrero no tiene ansias de revanchas pero sí de justicia.

NOVAK

El obispo de Quilmes, monseñor Jorge Novak, afirmó que existe una diferencia notable entre la reconciliación que propicia la Iglesia y la que alienta la Junta Militar, teniendo en cuenta lo que se desprende del documento difundido sobre la lucha contra la subversión.

Destacó que en ese informe la reconciliación se menciona como de paso, como un deseo.

En tanto que los obispos quieren la superación de los enfrentamientos sociales a la luz de la verdad y de la justicia.

Lamentó que en el documento de hicieran referencias religiosas inoportunas y dijo que en el juzgamiento de los posibles excesos no deben subestimarse los poderes constitucionales, más allá de la instancia final que es Dios.

LAGUNA

El obispo de Morón, monseñor Justo Laguna, dijo

que el documento de las Fuerzas Armadas sobre la lucha contra el terrorismo no es pareja al referirse al accionar subversivo y cuando examina la represión ejercida.

BONINO

El teólogo José Miguez Bonino, pastor de la Iglesia Metodista, opinó que el documento de las Fuerzas Armadas sobre la lucha contra el terrorismo “no respondió a las demandas que el pueblo ha efectuado” y destacó que “será el estado democráticamente constituido el que tendrá que llevar a sus últimas consecuencias”, la correspondiente investigación.

PAGURA

El obispo Federico Pagura, máxima autoridad de la Iglesia Evangélica Metodista de la Argentina, declaró que el documento de las Fuerzas Armadas que historia su lucha contra la subversión “respira una soberbia totalmente reñida con el Evangelio”.

PUIGJANE

El sacerdote de la Orden de Capuchinos, padre Antonio Puigjane sostuvo en esta ciudad que el documento sobre los desaparecidos dado a conocer por el gobierno “solamente pueden haberlo aprobado quienes tienen sangre en las manos o una venda en los ojos”.

(“LA VOZ” 30-4-83)

PARA SAADI “NADA HAN ESCLARECIDO”

“La Junta Militar ha puesto a las Fuerzas Armadas en una posición que las enfrenta al resto del país, al hacer exactamente lo contrario de lo que todos anhelábamos y que teníamos derecho a esperar”, expresó el dirigente peronista y titular de la corriente de Intransigencia y Movilización, Vicente Leonides Saadi.

“No han esclarecido nada —añadió—, lo han confundido todo y con una terrible soberbia se vanaglorian de lo que todos repudian, dando un documento que es esencia de cinismo”.

Tras señalar que “esto no sería una novedad, porque hace años que vienen resistiendo todos los reclamos de una sincera enmienda”, Saadi remarcó que “hay un hecho nuevo gravísimo, y es que directamente nos amenazan con volver a matar, torturar y aterrorizar porque ¿qué otra cosa significa si no, en este contexto, que nos digan que volverán a actuar aprovechando la experiencia recogida?”.

“Los mismos militares —alertó Saadi— los que no tienen las manos manchadas con sangre deben reflexionar sobre la posición en la que los quieren colocar, desde su misma conducción”.

Luego de otras consideraciones el dirigente peronista señaló que “las responsabilidades penales en nuestro sistema de derecho son personales y un delito es un

delito, aunque a posteriori se lo quiera hacer llamar 'acto de servicio'".

"Matar es un homicidio —enfaticó Sardi—, cumplir órdenes de violar la ley también es un delito".

Puntualizó más adelante el titular de Intransigencia y Movilización que "cualquier disposición en contrario al derecho que tome el actual régimen, se llame como se llamare, carecerá absolutamente de valor y eficacia legal. No pasa de ser otro invento vano de torcer el rumbo de la democracia".

("LA VOZ" 30-4-83)

RECHAZOS

El "Grupo de Madres de Uruguayos Desaparecidos en la Argentina" manifestó por su parte que "aceptar ese documento como una explicación a hechos tan graves es negar nuestra concepción de justicia y es someter a la sociedad entera a un futuro en el que hechos como éste se pueden repetir".

("LA VOZ", 2.5.83)

CRITICAS DE OBISPOS

NEUQUEN.- El obispo, monseñor Jaime Francisco de Nevares, y sacerdotes de la diócesis del Neuquén dieron a conocer una serie de reflexiones ante el documento publicado por las Fuerzas Armadas, con el fin, dicen, "de orientar a nuestro pueblo".

Entre otros conceptos, se afirma que "en el documento militar ni se dice la verdad ni se orienta a una justicia verdadera, por lo cual se nos hace imposible aceptar que para luchar por el derecho a la vida se haya sembrado de muertos al país, con métodos que repugnan a todo ser civilizado, cuanto más a un cristiano".

Señalan más adelante que "estamos seguros que no todos los miembros de las Fuerzas Armadas aceptarán como actos de servicio cargar con secuestros, torturas, desapariciones y muertes; y es por eso mismo que, como pastores y como argentinos, no podemos aconsejar a nuestro pueblo que acepte el contenido del documento militar, pues lo haría partícipe de todos estos crímenes".

("LA NACION", 2.5.83)

RECHAZO ESPAÑOL

Actitud de nuestro Gobierno "Atentatoria"
Preocupan sus Compatriotas Desaparecidos

MADRID, 2 (UPI).— El gabinete que preside Felipe González manifestó hoy su rechazo ante la afirmación de las autoridades militares argentinas de que casi la totalidad de los desaparecidos en Argentina eran terroristas.

El texto del comunicado oficial es el siguiente:

"El pasado día 28 de abril las autoridades argentinas publicaron un documento en el que se analiza la cuestión de los desaparecidos".

"En dicho documento, considerado por las autorida-

des argentinas como la última palabra sobre el tema, se reconoce la desaparición de 2.050 personas como fruto de una acción antiguerrillera instrumentada en su totalidad por las Fuerzas Armadas señalándose, asimismo, que debe considerarse como muertos todos esos desaparecidos a los que se califica, en su inmensa mayoría, como terroristas", dice el comunicado español.

El comunicado difundido por el gobierno continúa diciendo que "a reserva de la opinión que se pueda emitir una vez conocida en su integridad dicha declaración, el gobierno quiere manifestar su profunda preocupación y rechazo ante la afirmación de que casi la totalidad de los desaparecidos eran terroristas, muy especialmente por lo que se refiere a aquellos 35 de nacionalidad española y a los 174 hijos y nietos de españoles por cuya suerte España se ha interesado".

"Al gobierno español no se le ha procurado ninguna prueba que puede avalar fehacientemente esta tesis", subraya la nota y añade: "por otra parte, el gobierno español considera atentatorio contra los más elementales derechos humanos el procedimiento empleado para erradicar de la sociedad argentina a los núcleos terroristas".

"El gobierno quiere reiterar su esperanza de que el hermano pueblo argentino encuentre un camino hacia la paz y la concordia mediante procedimientos que conviertan en mero recuerdo de un trágico pasado los hechos y los procedimientos como los reseñados en el documento emitido por la Junta Militar Argentina", concluye el documento.

("CRONICA", 3.5.83)

CRECE LA INDIGNACION EN ITALIA

...Reflejando la creciente indignación existente, el presidente Sandro Pertini, alacó al gobierno militar argentino y lo acusó de mantenerse "al margen de la civilización humana".

En mensaje sin precedentes al gobierno de Buenos Aires, enviado el fin de semana pasado, Pertini condenó también el "frío cinismo" del régimen militar argentino.

... La poderosa confederación sindical CSIL-CGIL-UIL proyecta un paro nacional de diez minutos para protestar contra el anuncio argentino, dijo ayer un portavoz. No se ha establecido aún la fecha.

("DIARIO POPULAR" 3-5-83)

CONDENA ALFONSIN EL INFORME SOBRE DESAPARECIDOS

...Frente al documento emitido por la Junta Militar con el propósito declarado de decir su "palabra final" sobre los problemas creados por la represión al terrorismo subversivo, es necesario formular las siguientes reflexiones:

1) Los métodos de represión típicamente utilizados por las Fuerzas Armadas fuera del campo de batalla constituyeron precisamente la violación de aquellos

derechos que se dijo proteger. La experiencia extranjera en países democráticos comprueba que el terrorismo puede ser combatido dentro de los límites legales.

...Pero es obvio que el estado de sitio no suspende el derecho a la vida o a la integridad física de los habitantes, ni el de ser juzgado por sus jueces naturales con el debido proceso legal. El documento de la Junta omite señalar que las Fuerzas Armadas no sólo excedieron los límites constitucionales durante la represión sino que derrocaron al mismo gobierno que las había convocado a combatir la subversión. Apelan, así, a una fuente de legitimidad que ellas mismas destruyeron.

3) El documento invoca también al pretendido consenso de la población. En este sentido hay que señalar que la opinión pública estuvo sistemáticamente privada de información acerca de los alcances de la actividad represiva y sujeta a una intensa propaganda de los medios de información controlados por el Estado. Prueba de ello es que aún hoy no ha podido ser dado a conocer dentro del país el informe presentado por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA que visitó el país en el año 1979.

4) El informe pretende explicar la desaparición de miles de personas a través de un conjunto de hipótesis. Ninguna de ellas comprende, sin embargo, el caso más corriente: el de los detenidos-desaparecidos, es decir, aquellas personas —incluso niños— que fueron secuestradas por fuerzas de seguridad en sus domicilios y de las cuales nunca se proporcionaron noticias, ni siquiera al Poder Judicial.

5) Respecto a las conclusiones del documento cabe señalar lo siguiente: a) Los actos ilícitos cometidos durante la represión deberán ser juzgados por la Justicia y no solamente por la historia; esa Justicia será la civil, común a todos los argentinos, y no se admitirán fueros personales contrarios a la Constitución; b) Será la Justicia, y no los interesados, la que decidirá qué conductas pueden considerarse razonablemente actos de servicio. Según principios jurídicos básicos, es inadmisible que delitos contra la vida o la integridad física de ciudadanos que no opongan resistencia, puedan ser considerados actos propios de la actividad de las Fuerzas Armadas.

...Finalmente, es necesario declarar que la reconciliación que se pretende no puede apoyarse en un documento como el analizado, donde no se advierte un genuino propósito de enmienda sino una amenaza velada de reiterar las actitudes del pasado, desatendiendo incluso los recientes requerimientos del Episcopado.

...Si constituye la denuncia de otra forma de terrorismo: la que se vale del aparato coactivo estatal despreciando principios que fundamentan el estado de derecho y hacen a la dignidad humana.

(“LA PRENSA”, 3.5.83)

EN FRANCIA

PARIS (AFP).— El ministerio francés de Relaciones

Exteriores convocó ayer al encargado de negocios de Argentina en París, Norberto Auge, para expresarle su protesta por la reciente decisión de Buenos Aires de dar por muertos a los “desaparecidos” que no estén detenidos ni exiliados.

Según el ministerio, se informó al encargado de negocios de que “Francia no piensa cejar en sus esfuerzos para conseguir una total aclaración (de las desapariciones), especialmente en lo que se refiere a la suerte de los 15 franceses de los cuales se sigue sin noticias”. Además, “Francia expresó su más viva sorpresa por la declaración (oficial) Argentina que pretende exonerar de toda responsabilidad a los autores de las fechorías cometidas en nombre del mantenimiento del orden público y deja intacto el doloroso problema de los desaparecidos”.

(“LA VOZ”, 4.5.83)

UN EDITORIAL EN EL DIARIO VATICANO

El siguiente es el texto del editorial “Sobre los desaparecidos en la Argentina”, que publica el diario vaticano “L'Osservatore Romano”, en la primera plana de su edición del miércoles 4 de mayo. La traducción del italiano es extraoficial:

“El comunicado distribuido el 23 de abril pasado por la Junta Militar de Buenos Aires sobre la suerte de los “desaparecidos” continúa suscitando en todo el mundo vasto eco de sorpresa, que en muchos se hace abierta protesta.

“No habían faltado, en el pasado, manifestaciones de voluntad del gobierno de empeñarse positivamente por esclarecer la verdad de los hechos. Las dos leyes de 1979 —si bien controvertidas y escasamente eficaces— preveían un procedimiento de declaraciones de muerte presunta sobre instancia, y haciendo uso de las indicaciones de los familiares, y se ponían por lo tanto sobre una línea, al menos técnica, de examen concreto de los hechos. Aunque frágil, se dejaba abierta una perspectiva de esperanza. A tal empeño, la Iglesia, en varias ocasiones y por múltiples trámites, había ofrecido el aliento y el propio aliento y la propia contribución.

“Ha llegado ahora, imprevista y definitiva, la declaración de que cuantos figuran en las listas de los “desaparecidos” —que no viven en el exilio o en la clandestinidad (pero, ¿cuáles y cuántos?)— se consideran muertos a todos los efectos jurídicos y administrativos.

“No queda más espacio oficial para un ulterior esfuerzo de investigación de la verdad, por lo tanto. La angustiada instancia de tantas familias, esposas y madres, por la suerte de sus seres queridos —entre los cuales, cabe recordar, muchos pequeños inocentes— ha quedado sin voz y reconocida sin esperanza”.

(“LA VOZ”, 4.5.83)

IRREVERENCIA

La Mesa Nacional Provisoria del Movimiento de Mu-

jeres Peronistas de la Rama Femenina, emitió, en relación al documento difundido por las Fuerzas Armadas, un comunicado de 6 puntos en el que expresa, entre otras cosas, que "cuando el pueblo argentino esperaba una respuesta al drama desatado en estos 7 años, las FF.AA desconocen sus derechos legítimos e irreverentemente dan a conocer un documento que no satisface en absoluto sus reclamos".

La nota expresa que "ante la declaración de que todos los detenidos-desaparecidos deben ser considerados muertos, seguiremos exigiendo su aparición con vida", y afirma que "con esto no 'se cierra el caso', se inicia una nueva etapa".

En esa nueva etapa, según el documento, "aparte de exigir la aparición con vida de los detenidos-desaparecidos, es ineludible el juicio a los responsables del genocidio admitido por la propia Junta Militar".

("LA VOZ", 4.5.83)

DIRIGENTES RADICALES DE ROSARIO

Dirigentes radicales de Rosario censuraron el documento oficial sobre la lucha antisubversiva, señalando —entre otras cuestiones— el "sugestivo olvido" por parte del gobierno de aludir a las acciones terroristas de la "Alianza Anticomunista Argentina" ("Triple A"). En carta dirigida a la Junta Militar el "Movimiento de Bases Radicales Honorio Pueyrredón" rechazó el informe y opinó que "resulta sintomático que se haga referencia a tres grupos armados (Far, ERP y Montoneros), dejando de lado a la famosa Triple A en sugestivo olvido". Los radicales calificaron luego de "falacia" los argumentos esgrimidos oficialmente sobre la imposibilidad de identificar a los cadáveres por falta de documentación, y se preguntaron "¿para qué se toma a la ciudadanía, entonces, las huellas dactilares?". Finalmente refutaron que lo actuado contra la subversión haya sido totalmente en acto de servicio "puesto que no se justifican desmanes y excesos que deberían castigarse con el rigor de las leyes vigentes".

("LA RAZON", 4.5.83)

UNA COMISION EPISCOPAL HIZO DIVERSOS REPAROS

La Comisión Nacional Justicia y Paz, que depende de la Conferencia Episcopal Argentina, expresó ayer que en el documento oficial sobre la lucha contra la subversión "hubiéramos querido ver descalificado no solo el horror desatado por la guerrilla, sino también la represión ilegal a la que la misma dio lugar".

"La falta de verdad objetiva y la ausencia de una expresa voluntad por parte de las Fuerzas Armadas de volver al planteo de la defensa nacional, abandonando la doctrina de la seguridad nacional, colocan a la comunidad argentina a merced de los vaivenes de la política interna de otras potencias", agregó.

...La declaración de la comisión lleva la firma de su presidente, Franklin Obarrío, y del secretario, Ignacio Palacios Videola.

...Sostiene que el contenido del documento militar "no cumple con la exigencia de verdad".

("CLARIN", 5.5.83)

UN RABINO FORMULO UNA SEVERA CRITICA

El rector del seminario rabínico latinoamericano, Marshall T. Meyer, afirmó que "una vez más las Fuerzas Armadas en su documento que tilda de ser la 'última palabra', juegan irresponsablemente con la historia, en nombre de Dios, la cristiandad y presumen, con arrogancia inigualable, que el pueblo argentino está compuesto por infradotados, ovejas y sádicos".

En una declaración difundida ayer, el rabino Meyer señaló que "nadie controla la historia, salvo Dios, cuyos atributos son justicia y amor" y que "un pueblo incapaz de indagar con justicia su pasado, estará destinado a repetirlo en el futuro".

El religioso destacó que "no existe posibilidad de reconciliación hasta que los culpables de asesinato de todos los extremos sean juzgados por el debido proceso de ley y nadie con un mínimo de inteligencia y conocimiento de los últimos 10 años sangrientos puede tomar en serio el documento de las Fuerzas Armadas, que está lleno de medio-verdades, clisés, mentiras y pomposidad".

La declaración del rabino Meyer indica que "el utilizar la palabra humildad es un sarcasmo inadmisible y un absoluto insulto al nombre de Dios".

"Esto se llama blasfemia, y es cierto que Dios va a medir la historia pero es también cierto que un Poder Judicial independiente debe juzgar independientemente a todos los culpables", finaliza el texto del rabino.

("CLARIN", 5.5.83)

DECLARACION CRITICA

"El informe de las Fuerzas Armadas se arroga el derecho de distribuir ampliamente el perdón de Dios", expresa un grupo de intelectuales, artistas, escritores y docentes en relación con el reciente documento sobre la acción militar antisubversiva.

"En este caso —agregan— nos identificamos con la opinión de monseñor Novak", quien afirmó que "es evidente que, en última instancia, será Dios quien juzgue a todo hombre, pero no por ello debe subestimar-se la función de los poderes legislativo, ejecutivo y judicial auténticamente representativos de la voluntad popular".

Suscriben la declaración, entre muchos otros, Marcos Aguinis, Aída Carballo, Alicia D'Amico, Juan Carlos Distéfano, Sara Facio, Juan José Hernández, Martha Lynch, María Estar de Miguel, Elvira Orphée, Rogelio Polesello, Patricia Peralta Ramos, Clorindo Testa, Juan Bautista Yofre, Facundo de Zuviría, Julio Ardiles Gray, Delfina Gálvez de Williams, Cristina Piña.

Señalan los firmantes que "las Fuerzas Armadas, de

seguridad y policiales emplearon los mismos métodos del accionar subversivo que combatieron, creando así un verdadero terrorismo de Estado".

Reconoce el informe que "en este marco, casi apocalíptico, se cometieron errores que, como sucede en todo conflicto bélico, pudieron traspasar, a veces, los límites del respeto a los derechos humanos fundamentales". Queremos hacer saber —acota la declaración— que nosotros, y suponemos que muchos otros ciudadanos, no legitimamos el derecho que se arrogan las Fuerzas Armadas de cometer los citados "errores". Por último, requieren "una explicación real de los hechos, y que los violentos de ambos bandos sean sometidos a la Justicia".

("CLARIN", 5.5.83)

LAGUNA: BUSCAR CAMINOS NUEVOS

"La Iglesia insistirá, le moleste a quien le moleste", en que los medios utilizados para reprimir a la subversión "no fueron legítimos", afirmó en declaraciones al programa Tiempo Nuevo de Canal 13 el obispo de Morón, monseñor Justo Oscar Laguna.

... "Hay que tener en cuenta, siempre que hablamos de lo que fue la represión, que siendo legítima en cuanto a defensa de la comunidad y del Estado, no fueron legítimos los medios que se usaron".

...Laguna sostuvo que "yo entiendo que en el documento no hay un suficiente y explícito reconocimiento, pero insisto en que debemos fijar un horizonte de verdadera reconciliación", que no puede sustraerse de los basamentos "de verdad, justicia y misericordia, pero misericordia que supone previamente la verdad y el deseo de reparación".

("TIEMPO ARGENTINO", 5.5.83)

MAS REPUDIOS

...El dirigente democristiano, Carlos Auyero, quien se encuentra en Roma realizando una gira política, expresó que el informe castrense tuvo una repercusión "francamente desfavorable, no solamente en la prensa extranjera sino también en los funcionarios y dirigentes políticos con quienes hemos podido conversar".

("LA VOZ", 5.5.83)

LOS FAMILIARES PEDIRAN LA INTERVENCION DE LA CORTE

Los Familiares de Desaparecidos y Detenidos por Razones Políticas informaron que solicitarán a la Corte Suprema de Justicia de la Nación "que asuma la responsabilidad de declarar inconstitucional" el acta institucional difundida el jueves último por el gobierno. Dicha acta pone bajo la responsabilidad de las Fuerzas Armadas y de la Junta Militar a todas las operaciones realizadas en la lucha contra la subversión.

...Advierte el comunicado que ésta es "una nueva modalidad de la ley de presunción de fallecimiento y las

autoridades pueden aprovechar nuestros pedidos de informes para implementar su proyecto de declararlos jurídica y administrativamente muertos".

("LA VOZ", 5.5.83)

PEOR QUE LO DE MALVINAS

NUEVA YORK (UPI).— El régimen militar de Argentina no dice "toda la verdad" acerca de los "crímenes primitivos" cometidos en esa Nación pero, al menos, admite el empleo de "métodos injustos" para causar "muertes inocentes" durante su campaña antisubversiva, dijo ayer el The New York Times.

...En lo que "podría ser el comienzo de un reconocimiento", indicó el periódico, "la Junta admitió que sus tropas y la policía usaron 'métodos injustos' para causar muertes inocentes en su campaña antiterrorista de la década del setenta".

("DIARIO POPULAR", 5.5.83)

LA ASAMBLEA POR LOS DERECHOS HUMANOS PIDE HABLAR POR T.V.

La Asamblea Permanente por los Derechos Humanos (APDH) pidió ayer al gobierno la cadena nacional de radio y televisión en espacios vespertinos de diez minutos para difundir su posición sobre el documento de la lucha antisubversiva dado a conocer la semana pasada por la Junta Militar.

En una nota dirigida al secretario de Información Pública de la Presidencia, coronel (RE) Clodoveo Battesti, la entidad dijo que el hecho de "no recibir en ninguna ocasión las respuestas requeridas" sobre información acerca de los hechos relacionados con las denuncias de violación de derechos humanos fundamentaban su petición.

La misiva, firmada por Alfredo Bravo, Eduardo Pimentel y Jaime Schmirgeld dice que "no escapará a su conocimiento que permanentemente la APDH se ha dirigido a las más altas autoridades con el objeto de efectuar denuncias y elevar sus escritos, donde se reseñaban, por un lado, los hechos documentados y, por el otro, las apreciaciones fundadas sobre lo que ocurría en el país".

("TIEMPO ARGENTINO", 5.5.83)

EL PAPA SE SOLIDARIZO CON LOS FAMILIARES DE LOS DESAPARECIDOS

CIUDAD DEL VATICANO (AFP, ANSA, EFE y UPI).— El papa Juan Pablo II dijo ayer que la "pequeña esperanza" de los familiares de desaparecidos en la Argentina "ha sido destrozada", en una inequívoca referencia al documento del gobierno de Buenos Aires, en el sentido de que aquéllos, si no se encuentran con vida o en el exterior están legalmente muertos.

Al hablar ante unas 60 mil personas que se reunieron para asistir a su audiencia general en la plaza de San

Pedro, Juan Pablo II aseguró que "en estos días, la opinión pública mundial ha vuelto su atención con renovada y comprensible sensibilidad al penoso drama de los desaparecidos en la Argentina", expresando su solidaridad con las familias afectadas por esa angustiosa situación.

"En estos días —dijo el Papa— la opinión pública mundial centra su atención, con nueva y comprensible sensibilidad, en el doloroso drama de los desaparecidos en la Argentina", manifestando solidaridad por las familias víctimas de tan angustioso caso.

"El problema apremiante de los desaparecidos —dijo— siempre estuvo, y todavía lo está más ahora, en mi ánimo. Deseo renovar a las familias, que tienen en el corazón una espina tan aguda por la suerte de sus seres queridos, mi sentida participación en sus sufrimientos, en un momento en el cual parece que se haya roto la esperanza que todavía nutrían".

("CLARIN", 5.5.83)

"ES INMORAL Y ANTIEVANGELICO"

El Premio Nobel de la Paz Adolfo Pérez Esquivel condenó el accionar de las Fuerzas Armadas en la lucha antisubversiva y el documento que recientemente emitió la Junta Militar sobre ese tema, y calificó a ese texto como "inmoral y antievangélico" y como "una blasfemia a Dios, al pueblo argentino y a la humanidad".

Añadió que "se pretende utilizar el nombre de Dios y legitimar todo lo actuado justificando que se lo hizo en defensa de la civilización cristiana y occidental, como ser las torturas, secuestros, asesinatos y violaciones sistemáticas de los derechos de las personas y de los pueblos".

...Negó que esos métodos puedan legítimamente considerarse como "actos de servicio" y los calificó como crímenes, para agregar que se intenta sustraerlos al marco de la Justicia.

Aclaró que los propios ejecutores de esos supuestos actos no podían ser quienes tuvieran a su cargo juzgarlos.

...Dijo que la creciente desigualdad se agudizó porque el gobierno militar impuso un modelo económico basado en políticas neoliberales al servicio del capital financiero, la oligarquía nacional y las transnacionales, pero aclaró que responsabilizarlo únicamente a José Alfredo Martínez de Hoz por esa situación era buscar un "chivo expiatorio".

Subrayó que ese modelo permitió la acumulación privada de riqueza excluyendo a los sectores populares y que eso generalizó la violencia, y que la doctrina de la seguridad nacional era una reinterpretación de la realidad que falsea el pasado histórico argentino.

...Siguiendo esta línea, expresó Esquivel en el documento, a los límites geográficos se suman los de las fronteras ideológicas, sobre los que se basa la concepción de lo subversivo.

Manifestó que este esquema requiere de la presencia

de "un enemigo interno", que debe existir siempre aunque haya que inventarlo, o bien aceptar que resurja cierto accionar terrorista de distintos signos que permita legitimar el aparato represivo.

Advirtió que el "terrorismo estatal intenta mantenerse en el futuro orden democrático, bajo la impunidad de leyes de amnistía" y actas "que convierten en actos de servicio la represión indiscriminada".

Alerta, además, sobre que definir violaciones a la dignidad humana como "excesos" desplaza la responsabilidad hacia los ejecutores sin condenar "al proyecto mismo" que dio origen a tales métodos.

Aclaró que si no existe una sanción de esos hechos "la República se vería imposibilitada de renacer a una vida moralmente sana, y que lo más grave del documento emitido por las Fuerzas Armadas es la amenaza al pueblo argentino" de que se actuará como hasta ahora toda vez que sea necesario, bajo la concepción de un estado de emergencia permanente que se pretende legitimar y justificar bajo las medidas de excepción que la Constitución prescribe".

...Posteriormente en el documento se efectúan interrogantes tales como que si los niños desaparecidos murieron en combate con las fuerzas de seguridad, y si "la dictadura está dispuesta a responder que están muertos".

Al preguntarse por el paradero de los detenidos-desaparecidos, el documento del Premio Nobel especifica que el 72,4 por ciento de esas personas fueron detenidas ante testigos.

Descontó que los desaparecidos pudieran estar sepultados en las tumbas NN, ya que "miles de secuestros" fueron "perpetrados a la luz del día ante testigos en las calles, oficinas, a la salida de las fábricas, en las universidades y aún en estrados oficiales".

("LA VOZ", 5.5.83)

DOCUMENTO DEL M.E.D.H.

ANTE EL DOCUMENTO DE LA JUNTA MILITAR SOBRE LA ACCIONES Y CONSECUENCIAS DE LA LUCHA ANTISUBVERSIVA.

El Movimiento Ecuaménico por los Derechos Humanos ha recibido con profunda tristeza y decepción el documento dado a conocer recientemente por la Junta Militar.

Tenían las fuerzas armadas la oportunidad de ofrecer al país una respuesta concreta y veraz sobre los episodios acontecidos en los últimos años, que han llenado de dolor y angustia a amplios sectores de nuestra población.

Pero evidentemente han preferido insistir en la presentación de informes sobre la lucha antisubversiva que ya todos conocíamos, silenciando, minimizando y aun justificando —bajo el dudoso calificativo de "servicio"— el demoníaco aparato que ha superado en alcances y en crueldad a los operativos de la subversión, cuyo accionar violento también condenamos.

Consideramos que el documento resulta no sólo insatisfactorio sino ilógico y contraproducente, sobre todo después de las informaciones que han ido filtrándose y multiplicándose en nuestro país y en el mundo entero, en torno a la realidad del sistema que hemos soportado y que otras naciones civilizadas de la tierra (P. ej. España, Italia, etc.) nunca llegaron a aplicar, a pesar de haber tenido que ejercer también la lucha contra la subversión.

En suma, el documento, a pesar de hacer mención de valores cristianos, no satisface en absoluto las exigencias del Evangelio; ni siquiera algunos de los reclamos del último documento de la Conferencia Episcopal, que en su punto tercero señala que la reconciliación *"implica el reconocimiento de los propios yerros en toda su gravedad, la detestación de los mismos, el propósito firme de no cometerlos más, la reparación del mal causado y la adopción de una conducta totalmente nueva"*.

Juzgamos que sin esa clase de actitud no hay posibilidad de reconciliación y renovación moral y espiritual en los términos en que Jesucristo quiere producirla entre todos los argentinos. Más aún, consideramos que si la invitación a los familiares de aproximarse a las oficinas gubernamentales para reclamar información sobre sus parientes detenidos-desaparecidos, no constituye más que una práctica evasiva y dilatoria, el camino elegido habrá agravado aún más las cosas. Y en tal caso, a falta de una respuesta satisfactoria de las presentes autoridades, el pueblo tendrá que llevar adelante, a través de sus legítimos representantes, el juicio que Dios, la humanidad y la historia nos exigen.

Como claramente nos señalan las Sagradas Escrituras: *"No hay nada secreto que no llegue a descubrirse, ni nada escondido que no llegue a saberse"* (S. Mateo, 10:26). *"No se engañen ustedes: nadie puede burlarse de Dios. Lo que se siembra, se cosecha"* (Carta de S. Pablo a los Gálatas, 6:7).

Que Dios nos ayude a todos a no eludir la hora de la verdad, ya que sólo atravesándola —por difícil y dolorosa que sea— podremos alcanzar la hora luminosa de la reconciliación y del perdón.

Por la Junta Pastoral del M.E.D.H.

Monseñor Jorge Novak, Copresidente; Obispo Federico Pagura, Copresidente; Pastor Juan Van der Velde, Copresidente.

Mayo de 1983.

DE LA CIOSL

Con la firma de J. Vanderveken, secretario general de la Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres (CIOSL), la entidad que tiene sede en Estados Unidos, envío un telegrama al presidente de la Nación, general Antonio Reynaldo Bignone, donde expresan que la organización *"se enteró con espanto e indignación de la declaración y decisión de la Junta Militar sobre la suerte de un número impresionante de desaparecidos"*. Señala también que *"en*

nombre de más de ochenta millones de trabajadores afiliados pedimos que se esclarezca definitivamente la suerte de tantos miles de desaparecidos, la identificación y la condena de los autores de tan execrable crimen que ofenden la conciencia de toda la humanidad", concluye.

(*"LA RAZON"* 5-5-83)

ENERGICO REPUDIO DE LA A.P.D.H. AL DOCUMENTO FINAL DE LAS FUERZAS ARMADAS

Después de más de siete años de vigencia de un régimen que sin control alguno ejerció el poder en nuestro país, el pueblo argentino sufre ahora la publicación de un documento originado en la Junta Militar que tiene la intención de ser un *"informe final"* respecto de los tristes episodios protagonizados por ese mismo poder en estos sombríos años.

La Asamblea Permanente por los Derechos Humanos nació para defender los derechos fundamentales del hombre que son el de afirmar su vocación de vivir con dignidad y en libertad; de exponer su pesamiento sin el peligro de sufrir censura, prisión o muerte por hacerlo. La APDH es la expresión de un pueblo al que se le conculcaron sus libertades de defensa.

Al reafirmar cada uno de los principios básicos que le dieron vida y que guiaron su accionar en este período negro de la historia argentina, la APDH estima que cumple con su propia razón de existencia al repudiar enérgicamente, el denominado *"Documento final sobre la guerra contra la subversión y el terrorismo"*. Este *"Documento"*, plagado de inexactitudes, pretende justificar lo injustificable y exhibe, ante los asombrados ojos de un pueblo que pensó estar en el camino de la democracia, el arsenal de principios que sustentan a los regímenes dictatoriales.

Según el *"informe final"* dado a publicidad, *"todas las operaciones cumplidas en función de la represión fueron ejecutadas por las Fuerzas Armadas y de Seguridad en cumplimiento de disposiciones y planes aprobados y supervisados por los mandos superiores jerárquicos y la propia Junta. Los actos así realizados no son revisables. Sólo el juicio de Dios y la historia dirán su palabra"*.

La APDH quiere recordar que la Nación Argentina es una República y que en el mundo, desde hace largos siglos, se abolió el principio de la monarquía absoluta que obligaba a los súbditos a subordinarse sin discusiones ante el poder del rey y de los nobles. La Junta Militar, resolvió colocarse por encima de las leyes humanas, sintiéndose un poder intemporal, nacido de una investidura casi teológico-religiosa.

Para ejecutar con mayor eficacia las tareas a las que se sintieron convocados por un llamado mesiánico y excluyente, las FF.AA elaboraron y construyeron un régimen autocrático de gobierno, una política de seguridad y una acción represiva en las que, la voluntad de la autoridad se puso sobre la potestad de la ley.

No fue éste, sin embargo, un régimen casual. En la Conferencia de los Ejércitos Americanos, realizada en 1965, el entonces Comandante en jefe del Ejército, Gral. Juan Carlos Onganía, expuso los lineamientos de la Doctrina de la Seguridad Nacional, según la cual el poder se legitima por el hecho de que la institución militar es la única capaz de alcanzar los objetivos.

Diez años después, en 1975, en Montevideo, otro general argentino, Jorge Rafael Videla, expresó la instrumentación de dicha doctrina: *"Para asegurar el orden y la tranquilidad en el país, deberán morir todas las personas que sean necesarias..."*

El golpe militar concretado el 24 de marzo de 1976 respondió a la necesidad de imponer en la Argentina un proyecto político, económico, social y cultural que condujo irremediabilmente al deterioro de la situación de los trabajadores y al descenso de sus niveles de vida; a la destrucción sistemática de la legislación social; al crecimiento del analfabetismo y las enfermedades endémicas; al incremento descontrolado de la deuda externa; a la destrucción de la industria nacional y las economías regionales; a la proliferación de las ollas populares; a la desocupación; a la clausura de universidades. En este régimen el descenso y la cultura fueron sistemáticamente perseguidos y sancionados y la censura se convirtió en un hecho común.

No hubiera sido posible el desarrollo y profundización de esta grave crisis sin el Estado autocrático que suprimió la voluntad popular como fuente de legitimidad y la reemplazó por la supuesta legitimidad del poder militar. Para alcanzar sus objetivos, ese mismo poder no trepidó en desconocer las severas leyes existentes para garantizar la Seguridad del Estado y de los habitantes del país. En cambio, eligió el camino de los procedimientos ilegales e inhumanos que destruyó todo marco jurídico y democrático en la Nación.

En Puebla, el Episcopado Latinoamericano allí reunido señaló que *"las ideologías de la seguridad nacional han contribuido, en muchas ocasiones, a fortalecer el carácter totalitario o autoritario de los regímenes de fuerza, de donde se ha derivado el abuso del poder y la violación de los derechos humanos. En algunos casos pretenden amparar sus actitudes con una subjetiva profesión de fe cristiana. Pone al individuo al servicio ilimitado de la supuesta guerra total... se limitan las libertades individuales y la voluntad del Estado se confunde con la voluntad de la Nación. La seguridad nacional, vista bajo ese ángulo, se presenta como un absoluto sobre las personas: en nombre de ellas se institucionaliza la inseguridad de los individuos... está vinculada a un determinado modelo económico-político, de características elitistas y verticalistas que suprime la participación amplia del pueblo en las decisiones políticas... Desarrolla un sistema represivo, en concordancia con su concepto de guerra permanente. Impedido en este contexto el acceso a los bienes y servicios sociales y a las decisiones políticas, se agravan los atentados a la libertad religiosa, a la libertad de opinión, a la integridad física. Asesinatos, desapariciones, prisiones arbitrarias, actos de*

terrorismo, secuestros, torturas continentalmente extendidas, demuestran un total irrespeto por la persona humana".

La Argentina, sometida por la dictadura de la Doctrina de Seguridad Nacional, sufrió la institucionalización del atraso social, del descalabro económico y del oscurantismo cultural. Pero, lo que es más grave, quedó demostrado que la referida Doctrina estaba elaborada y preparada para la represión interna y no para afirmar la independencia nacional.

Durante este régimen de facto, la dignidad y los fundamentales derechos humanos fueron pisoteados. La APDH considera indispensable recordar que recibió hasta la fecha denuncias sobre 5.780 personas detenidas-desaparecidas, aún cuando es sabido que el número es superior. Las afirmaciones de que estas desapariciones pueden estar originadas en enfrentamientos armados, no son veraces. El 45,1 por ciento de estas personas fue secuestrada de su domicilio *ante testigos*; el 21,7 por ciento de lugares públicos o en la vía pública *ante testigos*; el 3,6 por ciento de su trabajo o estudio *ante testigos*. En la triste estadística de la APDH el 72,4 por ciento de los casos denunciados, estos es, 4.184 seres humanos fueron secuestrados *ante testigos*. Algunos eran discapacitados, otros ancianos, ¿Dónde están? ¿Quién los juzgó, dónde y cuándo? ¿Cuáles fueron los cargos, pruebas y defensas? Ninguna de estas preguntas mereció otra respuesta que el silencio por parte de los responsables.

Pero la cuota de horror se amplía, cuando se advierte que 24 niños fueron llevados junto con sus padres. Tenían entre 20 días y 5 años de edad, al momento de su detención. Noventa y una mujeres fueron secuestradas en diversas etapas de estado de embarazo y numerosos testimonios indican que varios niños habrían nacido en centros clandestinos de detención.

El destino de estos inocentes, ¿es acaso un secreto militar?

El secuestro de personas como forma natural de detención y el secuestro de niños, cuyo destino aún se mantiene en secreto, son argumentos para descalificar el informe y nos sumergen en un mundo irracional en el cual el horror y el terror son los elementos constantes.

Asimismo, debe señalarse, que el "Documento Final" reconoce los "excesos en la represión" pero ubicados ahora como parte natural de esta descontrolada política de seguridad y resultado lógico de la ausencia de normas y procedimientos legales.

La Junta afirma que los "responsables de estos excesos" han sido sometidos a consejo de Guerra y por ello sancionados. ¿Quiénes son los responsables y cuáles sus delitos?, y sobre todo, ¿quiénes fueron sus víctimas?. O tal vez los nombres de las víctimas y de los delincuentes victimarios resulten también un secreto militar.

En la Argentina no hubo "guerra", como sostiene el informe, sino una política represiva generalizada, con métodos que fueron criticados y condenados por la comunidad democrática.

En el documento se sostiene que fueron cometidos 21.000 atentados terroristas entre 1969 y 1979. Esa cantidad contradice la publicitada anteriormente por el propio gobierno de las Fuerzas Armadas (La Nación, 8.5.80) quien daba cuenta detallada de tan sólo 1.025 atentados terroristas en igual lapso. El simple cálculo determina que hay 20.000 casos de los cuales nunca se había dado información y que, curiosamente, aparecen hoy envueltos en la difusa generalización.

La metodología del terrorismo de Estado no se limitó exclusivamente a la desaparición forzada de personas como procedimiento habitual de detención. La tortura, en sus formas más brutales, fue reiteradamente denunciada. La disposición absoluta que el sistema ejecutó sobre los seres humanos, se extendió incluso hasta sus bienes. Fue común que luego de una detención seguida de la desaparición en un domicilio, personas que gozaban de una asombrosa impunidad se presentaran para retirar todos los objetos y muebles del detenido-desaparecido. Muchas veces ellos eran vendidos como un verdadero "botín de guerra". En otros casos se denunció que bienes inmuebles, propiedad de detenidos-desaparecidos, resultaban vendidos o transferidos, tratándose de cumplir con las normas legales en beneficio de los secuestradores. El trato en las cárceles a los detenidos que habían tenido la suerte de ser legalizados, se caracterizó y se caracteriza por el intento sistemático de degradar a la persona humana. De todo esto existen testimonios, inclusive con expedientes judiciales.

Tal menosprecio es palpable en la pretensión de diluir en una generalización a los detenidos-desaparecidos a los que se intenta presentar como una abstracción o entelequia, cuando todos, familiares y organizaciones reclamamos por personas con nombres y apellidos, seres humanos.

La combinación del desprecio de la vida y la paranoia de considerar al disenso como fuente de subversión, decretó —por aplicación de la doctrina de seguridad nacional— una represión político-social a los habitantes de la República que alcanzó también a numerosas personas de otras nacionalidades, por las cuales han reclamado permanentemente sus respectivos gobiernos y organismos internacionales.

La Junta Militar pretende con este informe que hoy rechazamos, tapar el cielo con las manos. La realidad se suele imponer, más tarde o más temprano sobre la ficción y la mentira. La APDH al reafirmar estos principios fundamentales, compromete sus esfuerzos y luchas, para lograr el esclarecimiento de estos graves hechos, para obtener el condigno castigo a los responsables y erradicar de nuestro país la irracional filosofía que sostiene que "el fin justifica los medios" y para desmontar el aparato represivo que posibilitó estas difíciles circunstancias.

La APDH alerta sobre el deliberado deseo de convertir esta concepción represiva en un hecho constante en nuestra vida y en condicionar el futuro democrático del país. Para ello se pretende crear un supuesto

clima de violencia con el objeto de justificar la permanencia de las FF.AA y seguir obviando la vigencia de las normas legales que protegen a las personas humanas.

En consecuencia, al repudiar y rechazar las falacias que contiene este "Documento final", la APDH señala que la mentira que impera en su texto, llega al extremo de pretender convencer al pueblo argentino, de que todos los detenidos-desaparecidos están muertos.

Para la APDH, como para la mayoría de los argentinos, nada de esto es verdad.

MESA EJECUTIVA

Buenos Aires, 6 de mayo de 1983.

ASI CALIFICA MONSEÑOR HESAYNE AL DOCUMENTO, EN UNA CARTA A VIDELA

Viedma, (Río Negro) (NA). — El obispo de esta ciudad monseñor Miguel Hesayne, desautorizó las expresiones del ex presidente Jorge Videla en favor del documento de la Junta Militar sobre la lucha antisubversiva y le preguntó si no conocía "*como nosotros, que las Fuerzas Armadas han violado sistemáticamente los elementales derechos del hombre y profanado su dignidad de templos vivos de Dios*".

El prelado, en una carta que dirigió a Videla, reiteró que el informe de las Fuerzas Armadas sobre desaparecidos "*es falso, inmoral e hipócrita*", al tiempo que dijo estar dispuesto a dar testimonio sobre la veracidad de sus afirmaciones.

Añade la carta que "*usted recomienda leer el informe de las Fuerzas Armadas en el marco de la declaración del Episcopado Argentino titulada 'en la hora actual del país'*".

Recuerda monseñor Hesayne que la conferencia episcopal hace un llamado a la reconciliación que implica "*el reconocimiento de los propios yerros en toda su gravedad, la detestación de los mismos, el propósito firme de no cometerlos más, la reparación del mal causado y la adopción de una conducta totalmente nueva*".

Recalca el obispo de Viedma que "*en este marco, de ninguna manera se encuadra el documento de las Fuerzas Armadas, porque visto desde allí es falso, inmoral e hipócrita*".

"*Es falso —puntualiza— porque no dice toda la verdad posible. ¿Acaso usted no conoce como nosotros que las Fuerzas Armadas han violado sistemáticamente los elementales derechos del hombre y profanando su dignidad de templos vivos de Dios?*"

Subraya monseñor Hesayne que está en condiciones de "*confirmar con mi testimonio la verdad de lo que digo*".

"*Es inmoral —continúa diciendo sobre el documento—, porque se basa en el principio de que el fin justifica los medios, doctrina desde siempre rechazada por la Iglesia. Con esta misma argumentación —sostiene el obispo—, se consolidaría la guerrilla y el terrorismo*".

"Es hipócrita —dice después—, porque usando el lenguaje cristiano del amor, la fe, la reconciliación, la comprensión, la piedad y el perdón, lo vacía de contenido."

"Usted —le recuerda a Videla— contestó en diciembre de 1979 una carta mía diciéndome que 'no tenemos nada de qué arrepentirnos' no obstante ello, quiero hacer públicamente ahora, porque usted ha hablado públicamente, un nuevo llamado a la conversión en Jesucristo".

("LA PRENSA" 6-5-83)

"RECONOCER LOS YERROS"

Episcopado: "Lamentable no aludir a niños desaparecidos".

"Es lamentable la falta en el documento de una referencia a la búsqueda de soluciones que respeten los derechos de los niños desaparecidos, los cuáles queremos creer que viven y han sido entregados en adopción. Todo ello demuestra, dolorosamente, la insuficiencia del documento que requiere una mayor explicación".

Así enfatiza en uno de sus párrafos principales el comunicado de la Comisión Ejecutiva de la Conferencia Episcopal Argentina.

("CRONICA" 6-5-83)

EXIGENCIAS

BONN, (Latin-Reuters).— La comunidad europea exigió nuevas explicaciones al gobierno militar argentino acerca de la desaparición de miles de personas durante los últimos ocho años.

El ministro de relaciones exteriores de Alemania Federal, Hans Dietrich Genscher, en su calidad de presidente de turno de la Comunidad, dijo en una declaración: "El documento de la Junta Militar publicado el 28 de abril no puede ser aceptado como una respuesta suficiente o final a los muchos pedidos de los 10 de información del gobierno argentino sobre la suerte de la gente desaparecida."

"Los '10', por lo tanto, mantienen, su demanda de que el gobierno argentino asegure una explicación satisfactoria", dijo.

("LA VOZ" 7-5-83)

PAZ Y JUSTICIA: "ACTOS DE SERVICIO. . . ¿A QUIEN?"

... La dictadura intentó legitimar torturas, secuestros, asesinatos y violaciones sistemáticas de los derechos de la persona y de los pueblos. Su gestión, lejos de ser un acto de "defensa de la libertad y de la democracia", se constituyó en uno de los más horribles actos contra la Humanidad. Respondiendo puntualmente a la Doctrina de Seguridad Nacional, que le ha dado fundamento y sustento ideológico, no se han sentido sensibles a la denuncia y repudio que de ella hiciera nuestra Iglesia y sus pastores en Puebla".

En este contexto, el considerar Actos de Servicio los crímenes cometidos, no sólo significa sustraer del marco de la justicia la responsabilidad que sobre los mismos tiene las Fuerzas Armadas y los organismos de seguridad, sino que también implica el juzgamiento de los mismos (si es que así lo hicieren) por sus ejecutores.

Esta consideración, además de tender a mantener en un estado de impunidad su responsabilidad, implica el total desconocimiento del rol que en una sociedad asume el derecho, como elemento regulador y rector de conductas que atentan contra ella.

A nuestro entender, sólo esta Justicia, por intermedio de los órganos de que dispone para su preservación, constituyen el reaseguro que garantice la no continuidad de su marginación en un futuro democrático.

("LA VOZ" 7-5-83)

MENTALIDAD PROPIA DEL MEDIOEVO

Asumiendo una representatividad que el pueblo nunca les confirió y deformando la verdad, falsificando los hechos, ocultando los horrores cometidos por los comandos militares, de seguridad y policiales, la actual Junta Militar —continuadora de las Juntas Militares que se han sucedido en el poder desde marzo de 1976—, ha dado a conocer un informe, en realidad una verdadera Acta Anticonstitucional con la que pretende poner "punto final" a la dramática cuestión de los millares de detenidos-desaparecidos.

Falseando los hechos, con el cinismo de siempre, hacen de nuestros detenidos-desaparecidos, prófugos clandestinos, muertos en enfrentamientos y seres no identificables.

¿Prófugos y clandestinos quienes fueron sacados con vida en el 82 por ciento de los casos de sus hogares, lugares de trabajo, y estudio o en la vía pública, delante de familiares amigos o vecinos, testigos impotentes que vieron cómo eran llevados esposados, amordazados o encapuchados?

¿A qué se llama no identificables? ¿En nuestro país, uno de los pocos del mundo donde es obligatorio el registro dactiloscópico de cada habitante, desde su niñez, archivado en cada uno de los servicios de inteligencia y con una avanzada técnica de identificación?

Hay desaparecidos de 80 años y de 20 días. Bebés, niños, adolescentes, mujeres embarazadas.

¿En qué enfrentamiento armado desaparecieron estas personas?

La Junta Militar, una vez más, atropella la dignidad del pueblo argentino, despreciando su sensibilidad y su capacidad de pensar y ha concitado el repudio generalizado, tanto en el plano interno como en el internacional.

Familiares de Desaparecidos y Detenidos por Razones Políticas, decimos: Que no se cometieron "errores" en la represión. Esta fue perfectamente estructurada y organizada según un plan prefijado. El terrorismo de Estado implementado y emanado desde los altos

mandos, tenía como fin, la eliminación de opositores políticos e ideológicos y la implantación del terror que inmovilizara a toda la población, sin reparar en que hubiera víctimas al margen de los destinatarios de sus acciones.

Que para poder implementar su política económica de entrega al imperialismo, con sus secuelas de hambre y desocupación fue necesario poner en marcha este siniestro plan represivo que llevó a miles de ciudadanos a prisión, torturas, desapariciones y asesinatos.

Que es monstruoso que la Junta Militar diga que volverán a actuar, toda vez que sea necesario, aprovechando la experiencia recogida y demostrando que está dispuesta y preparada para repetir en cualquier momento todo el horror que hemos vivido estos últimos años, con consecuencias que podrían ser más trágicas aún que las del pasado inmediato.

Que el siniestro aparato represivo ilegal que llevó a cabo los "actos de servicio" y que es esgrimido como una amenaza contra el pueblo argentino, debe ser desmantelado inmediatamente, pues constituye una permanente amenaza a los principios de la democracia y a un régimen constitucional, constituyéndose en un poder paralelo.

Que no es jurídica ni administrativamente posible declarar muertos de un plumazo, sin ningún tipo de pruebas, a miles de detenidos-desaparecidos. Ni la Constitución Nacional ni las leyes contemplan una declaración de muerte por actas institucionales. Por lo tanto esta aberración jurídica es una prueba más de su ilegalidad.

("LA VOZ" 7-5-83)

DEFRAUDADO POR EL INFORME EPISCOPAL

El dirigente del Partido Demócrata Cristiano, Néstor Vicente, se manifestó ayer defraudado por la opinión del episcopado sobre el documento de las Fuerzas Armadas respecto a la lucha antisubversiva, pues dijo, "indudablemente le encuentra aspectos positivos".

Vicente sostuvo que el episcopado "no se pronuncia con la firmeza necesaria contra las aberraciones que ese documento sostiene e inauditamente le encuentra aspectos positivos".

"Nada tiene que ver este pronunciamiento (del episcopado) que como cristianos nos defrauda, con las certeras definiciones de otros obispos que califican de falso, inmoral e hipócrita al informe militar", afirmó.

Más adelante Vicente sostuvo que "si no existiera la voz valiente de muchos obispos (...) esta declaración nos llevaría a la desesperanza respecto al testimonio de nuestra Iglesia en estos duros momentos del país".

("CRONICA" 7-5-83)

SOLARI YRIGOYEN: SOLUCION AL DRAMA DE DESAPARECIDOS

París, 6 (AFP).— El documento oficial que pretende

lavar de toda culpa a los responsables de las desapariciones en Argentina, "lejos de ser final, puso definitivamente en evidencia la necesidad que tiene el país de dar una solución al drama de los desaparecidos", declaró hoy a la AFP el ex senador argentino Hipólito Solari Yrigoyen.

... Añadió que se trata de "un problema moral, y frente a la moral no hay neutralidad posible".

"Un espíritu de justicia y no de venganza debe presidir las investigaciones", afirmó.

El dirigente radical se mostró partidario de proceder por etapas, esclareciendo primero la suerte de los desaparecidos, las circunstancias de las mismas y castigando "los delitos cometidos, si este gobierno no lo hace, en el próximo gobierno constitucional".

Al mismo tiempo, advirtió que la tarea corresponderá a "los jueces con acuerdo del senado, (que) deberán contar con los medios necesarios para hacer justicia".

("CRONICA" 7-5-83)

EL PUEBLO DESAPRUEBA EL "INFORME" MILITAR

Juan José Taccone

(dirigente de Luz y Fuerza).

"El informe ofrecido por las Fuerzas Armadas es completamente irreal, por ello sostengo que debe primero apelarse a la verdad y a la justicia y luego al perdón cristiano.

Lo que no se puede es clausurar las cosas de esta manera porque todos sabemos que existen hasta niños desaparecidos. No se puede aceptar, de ninguna manera que un capítulo de la historia argentina, tan doloroso y serio como este, se cierre así con un punto final irrevocable".

Monseñor Jorge Novak

El obispo de Quilmes hizo referencia al documento de las Fuerzas Armadas sobre la lucha antisubversiva señalando que el mismo intenta "cohonestar una metodología represiva que repugna a la moral y a la civilización".

Aclaró, sin embargo, que su crítica no se dirige de ninguna manera "contra los intentos por medios legítimos y morales de restablecer el orden".

El prelado expresó también que "hay que comunicar la verdad a los familiares de los desaparecidos, que viven una terrible angustia y una total incertidumbre".

Sostuvo Novak que "si el documento hubiera esclarecido lo ocurrido durante esos años difíciles, habría quedado evidenciada una cuota de buena voluntad y de acercamiento humano, que tanto necesitamos".

Luis León

(titular del Movimiento de Afirmación Yrigoyenista).

"El documento se quedó a mitad de camino del reclamo moral, que exige que el gobierno militar se autocritique en el camino de la violencia.

Hay hechos históricos que no los clausura la fuerza, porque responden a convicciones éticas, y entre la larga lucha entre el derecho y la fuerza, todos debemos seguir buscando la ley, porque siempre la moral termina desbordando la fuerza.

El documento hace lo de Pilatos, y en esto nadie puede lavarse las manos. Debe volverse a los jueces de la Constitución Nacional para sancionar a todos los responsables".

Vicente Leonides Saadi

(titular de Intransigencia y Movilización Peronista).

"La Junta Militar ha puesto a las Fuerzas Armadas en una posición que las enfrenta al resto del país, al hacer exactamente lo contrario de lo que todos anhelábamos y que teníamos derecho a esperar.

No han esclarecido nada, lo han confundido todo y con una terrible soberbia se vanaglorian de lo que todos repudian, dando un documento que es esencia de cinismo.

Esto no sería una novedad, porque hace años que vienen resistiendo todos los reclamos de una sincera enmienda. Hay un nuevo hecho gravísimo, y es que directamente nos amenazan con volver a matar, torturar y aterrorizar porque ¿que otra cosa significa si no en este contexto, que nos digan que volverán a actuar aprovechando la experiencia recogida?

Los mismos militares, los que no tienen las manos manchadas con sangre, deben reflexionar sobre la posición en la que los quieren colocar desde su misma conducción.

Las responsabilidades penales en nuestro sistema de derecho son personales y un delito es un delito, aunque a posteriori se lo quiera hacer llamar 'acto de servicio'.

Matar es un homicidio, cumplir órdenes de violar la ley también es un delito.

Cualquier disposición en contrario al derecho que tome el actual régimen, se la llame como se la llame, carecerá absolutamente de valor y eficacia legal. No pasa de ser otro invento vano de forcer el rumbo de la democracia.

Como bien lo ha señalado la Iglesia, las posibilidades de reconciliación comienzan por el completo reconocimiento de culpa y el sincero arrepentimiento de los que han delinquido contra Dios y contra los hombres".

Antonio García

(dirigente sindicato municipales integrante Multisectorial Avellaneda-Lanús).

"Estoy en total desacuerdo con el informe brindado por las Fuerzas Armadas acerca de los desaparecidos. En él no se dijo nada, por lo tanto las expectativas abiertas quedaron absolutamente defraudadas. Es incomprensible, al mismo tiempo que mediante un informe se pretenda borrar el tiempo. El pueblo sigue esperando que se le diga la verdad y ante la próxima instauración de un gobierno democrático es necesario que se investigue todo lo cometido y se descubra a los culpables".

Francisco Mandón

(Gremialista, Comisión Interna de Mercedes Benz).

"No puedo estar de acuerdo en absoluto con el informe dado por las Fuerzas Armadas porque a él le falta toda la verdad. Nosotros tenemos el triste saldo de nueve compañeros desaparecidos de acá de la fábrica de Mercedes Benz y queremos que se nos informe sobre la realidad de lo sucedido con ellos y con quienes corrieron igual desgracia. Queremos saber qué fue de nuestros compañeros.

Pienso que todo el pueblo necesita saber la verdad para poder empezar a caminar hacia la vida en paz y libertad, pero se hace indispensable que se clarifique a fondo sobre lo ocurrido y sobre los culpables de la desaparición de tantos compañeros.

Este informe no conforma al país, porque todo el pueblo debe tener participación, ya que todos resultamos afectados por la represión en la honestidad y honor de pueblo, todo el pueblo, por lo tanto debe decidir acerca de lo que debe hacerse con los culpables de la represión".

Leopoldo Portnoy

(Titular de la Comisión Económica de la Confederación Socialista).

"Es poco probable que se logre el ordenamiento institucional si quienes son responsables más inmediatos de la dirección del país no proporcionan las explicaciones necesarias sobre la suerte de tantos ciudadanos desaparecidos en el lapso de los últimos seis años.

No es puramente un problema de orden legal, es un problema fundamentalmente de orden ético. El documento publicado es la prueba más elocuente, en la medida que al señalar que quienes se encuentran en condición de desaparecidos no exiliados —curiosa clasificación— deben considerarse muertos.

El detalle fundamental que se omite es la referencia a la responsabilidad de esas muertes.

La responsabilidad de los organismos del Estado —la más importante— es hacer cumplir la ley y ninguna ley facultó a las Fuerzas Armadas a proceder en la forma en que lo hicieron, tal como se manifiesta en el documento sobre la subversión.

Es posible que la desaparición haya sido considerada la forma más efectiva de evitar el juicio por los hechos cometidos, pero si esta circunstancia puede tener vigencia en los casos individuales de hechos penales personales, no la tiene cuando se trata de fenómenos colectivos decididos y ejecutados por organismos del Estado.

La autoabsolución proclamada tiene tan poca consistencia y se ha visto tan cuestionada por todos los sectores que se han sentido afectados por el planteo, que no pasa, en mi opinión, de ser un hecho más en el proceso imprescindible de asignación de responsabilidades y aplicación de las penalidades consiguientes.

Pero por sobre todo lo que no se debe aceptar es la transferencia al próximo gobierno de la considera-

ción del problema, lo que atentará toda posibilidad de estabilidad política en el futuro inmediato.

El fantasma de los desaparecidos y de sus ejecutores será una pesada, muy pesada condición que difícilmente podrá ser superada dentro del orden institucional deseado".

Carlos Ciellero

(Coordinador de la Mesa Económica del Partido Intransigente).

"La posición de nuestro partido es contraria totalmente al documento, porque no es preciso y no respeta mínimamente las inquietudes de todo el pueblo argentino acerca de este problema. Realmente nos siguen tratando como si fuéramos deficientes mentales, como si no estuviéramos capacitados para discutir.

El próximo gobierno constitucional debe tomar caso por caso a todos los desaparecidos y reclamar la aparición de los responsables de cada detenido-desaparecido y debe ser el Congreso Nacional, por sobre la Justicia, a través de la creación de comisiones especiales, quien tenga a su cargo la responsabilidad de llevar a cabo este necesario trabajo, ya que este organismo es mucho más dinámico que la justicia argentina".

Nicolas Sarquís

(Cineasta).

"El aspecto más deplorable de este informe, más allá de pretender justificar lo injustificable, es su deformante intención de repartir responsabilidades y, mediante una piadosa autocrítica apelar al juicio de Dios, cuando sin más, debiera apelarse al razonamiento y al juicio de los hombres.

Esta negra página de nuestra historia no podrá ser anulada por un mero procedimiento informativo, que se parece más a un decreto para instaurar el olvido que a un severo análisis y al destlinde preciso de responsabilidades.

Entiendo que sólo la verdad cruda de estos hechos, por dolorosos que sean pueden devolver a quienes padecieron en carne propia las consecuencias de esta guerra sucia, un sentimiento de comprensión y tolerancia humana, y a los que fuimos testigos impotentes, el arrepentimiento de haberlo sumado involuntariamente a una tragedia que nos enluta a todos por igual, sólo a partir de la verdad puede optarse por una visión diferente de los acontecimientos que nos toca vivir y, principalmente, evitar el sacrificio de otra generación sin que se le permita decidir por su futuro".

Jorge Asís

(escritor).

Repruebo totalmente el informe de las Fuerzas Armadas, lo considero hasta infantil e ingenuo al hecho que se pretenda dar por terminado un asunto con un gesto tan pueril como el manifestado en el mensaje. Este problema lejos de haber terminado, se convierte mucho más intenso y agudo a partir de la emisión del informe.

Comparto la intransigencia total, manifestada por parte de casi todos los políticos, obreros y el pueblo en sí. Ni amnistía, ni olvido, ni perdón, sino justicia, que significa concretamente castigo a los culpables, castigo a los responsables de esta verdadera masacre".

Enrique Medina

(autor).

(...) Me pareció una tontería que se haya dicho que este es el fin, el punto final de toda información. Este, realmente es el principio de todo.

Al mismo tiempo advertí una total falta de inteligencia y moral en tratar de convencer a toda una nación que se actuó como defensa elemental. La reiteración en el absurdo, se convirtió en una prueba en contra de lo que se pretendía".

Marikena Monti

(cantante).

... Lo único que puedo arriesgar ahora es repetir lo expresado por Ernesto Sábato en una entrevista de hace algunos años, 'no hay violaciones justificables, sólo hay violencia'."

Liliana Hecker

(escritora).

... "Este documento constituye un ejemplo por demás elocuente de ese contraste apelar al juicio de Dios y de la historia, o a la comprensión de los hombres; hablar de 'guerra' o de 'actos de servicio' —cuando todo ciudadano argentino conoce casos concretos de secuestros y de pillaje, que difícilmente un hombre o un Dios pueda perdonar, que nada se parece a los 'servicios' que uno espera del Estado o de las Fuerzas Armadas— constituye no sólo una burla a las expectativas de verdad del pueblo argentino; también una parodia en el sentido más literario de la palabra".

(*"LA VOZ"* 8-5-83)

ENERGICA CONDENA FORMULO ZAZPE AL INFORME SOBRE DESAPARECIDOS

SANTA FE (De nuestra agencia).— El titular de la arquidiócesis local monseñor Vicente Zazpe, (...) dedicó su homilía dominical, que se transmite por radio, a una severísima crítica del informe militar sobre la lucha antisubversiva.

Al respecto afirmó que la tesis oficial contiene "el principio, irremediablemente inhumano, de alcanzar un fin deseable —terminar con la demencial subversión— con medios intrínsecamente perversos".

Condena también lo que define como "la insólita calificación de 'actos de servicio' para la tortura, el secuestro impune, la muerte clandestina, la detención sin proceso, la entrega de niños a desconocidos y el latrocinio descarado de los hogares por las fuerzas paramilitares y parapoliciales".

"Si la declaración se hubiese dado a publicidad hace

dos o tres años —continuó—, las críticas no habrían sido tan frontales y virulentas, pero en los últimos meses se han publicado muchos aspectos ocultos del Proceso, no refutados hasta el momento, que hacen sumamente vulnerables las justificaciones del mismo". Se preguntó luego "¿se puede continuar hablando de excesos, cuando todo el proceso antisubversivo respondió a una premeditada planificación? ¿Se puede afirmar que no se dispone de más información, cuando los servicios de inteligencia controlan rigurosamente a personas, grupos, instituciones y teléfonos?".

Questionó a continuación la llamada *doctrina de seguridad nacional*, citando el documento emitido por la Conferencia Episcopal Latinoamericana en Puebla, México.

Cuando en nombre de ese imperativo el Estado restringe los derechos fundamentales de las personas, trastorna las bases del orden moral y político", subrayó el arzobispo.

"La seguridad —acotó— no puede sacrificar derechos fundamentales para garantizar supuestos intereses generales; esta 'seguridad' es incompatible con la permanente inseguridad del pueblo; se configura en medidas arbitrarias y represiones sin posibilidad de defensa; en confinamientos apremiantes, en desapariciones inexplicables, en procesos e interrogatorios humillantes; en actos de violencia practicados por un terrorismo estatal impune".

Manifestó también que "la seguridad, como privilegio de grupos, acabaría por constituirse en una fuente última del derecho, creando, alterando y derrocando normas jurídicas que constituyen la base de la comunidad".

("CLARIN" 9-5-83)

UN PRIMER EXAMEN MINUCIOSO DEL DOCUMENTO DE LA JUNTA MILITAR QUE INVISTE LAS FORMAS AUTORITARIAS DEL "ACTA INSTITUCIONAL", SE PRESENTA A LA OPINION PUBLICA

TENIENDO PRESENTE:

El documento emanado de la Junta Militar, presentado como "informe final" sobre . . . los resultados y consecuencias de la guerra contra la subversión y el terrorismo.

Y CONSIDERANDO:

1) Que es falso, de falsedad total y absoluta, la afirmación de la existencia de un "estado de guerra" y del que la Junta Militar pretende derivar un orden de legitimidad, centralizado, jerárquico y global de la estructura militar, presentando así como "actos de servicios" hechos ilícitos que constituyen delitos de los más severamente penados por las leyes de la Nación, (asociación ilícita calificada, privación ilegítima de la libertad calificada, etc.).

2) Que el estado de guerra, en nuestro ordenamiento jurídico, sólo puede ser declarado por el Congreso de la Nación. Y es de destacar que mientras tuvimos poderes legítimos no se efectuó la declaración de "estado de guerra", ni se autorizó o impuso a las Fuerzas Armadas el adoptar las previsiones necesarias para caso de guerra.

3) Que ni siquiera el gobierno militar de facto que se instala en el poder el 24 de marzo de 1976 y que se apropió para su gestión facultades y mecanismos constitucionales reservados para los poderes legítimos, declaró, bajo forma alguna el "estado de guerra" que menciona la Constitución Nacional.

4) Que, por lo tanto, esta autodeterminada "guerra sucia", nada tiene que ver con el estado de guerra y constituye una denominación impropia que encubre la aberración del terrorismo de estado. Con el máximo y probado agravante que los detenidos-desaparecidos fueron en más del 80 por ciento secuestrados ante testigos y en sus domicilios, trabajando, estudios o vía pública.

5) Que no puede en modo alguno equipararse a la declaración de "estado de guerra", el mandato impuesto por el Gobierno Constitucional, en el año 1975, mediante decretos secretos, facultando a las fuerzas armadas a combatir organizaciones terroristas.

6) Que tampoco puede encontrarse en el estado de sitio impuesto por el Decreto 1368/74, estado de sitio que fue apropiado por las fuerzas militares que depusiera al gobierno constitucional, fundamento alguno para la represión ilegal, clandestina, e impune que caracteriza al terrorismo de estado. Debemos recordar, una vez más, que el estado de sitio sólo faculta al arresto o traslado de personas durante su vigencia y prohíbe la aplicación de penas, facultad reservada al poder judicial.

7) Que el "informe final" emitido por el gobierno militar de facto, importa el reconocimiento expreso e ineludible de hechos delictivos que por su resultado, masividad, formas organizadas de comisión en garantía de clandestinidad e impunidad, resultan a primera vista, encuadrados en la Convención Internacional de Represión del Genocidio, e involucran las figuras delictivas de la asociación ilícita calificada y de la privación ilegítima de la libertad calificada, hechos éstos que, conforme a la legislación penal argentina, con llevan la posibilidad de máximas penalidades para sus responsables.

8) Que la sociedad argentina, consternada, ha sido enfrentada a un pretendido "certificado de defunción colectivo", al que la Junta Militar intenta dotar de fuerza "jurídica y administrativa". Ha de señalarse, a este respecto, que las autoridades a cargo de la gestión de gobierno carecen de toda facultad para declarar la muerte de nadie, y mucho menos, emitir certificados colectivos de defunción respecto de personas indeterminadas. Ya este gobierno había ensayado,

mediante la "Ley 22.068", impulsar por medio de los Fiscales la declaración de fallecimiento presunto de los desaparecidos desde la imposición del estado de sitio. Pero tropezaron con que ni Fiscales ni los jueces del Proceso se prestaron a emitir certificados de defunción que afectaran a "detenidos-desaparecidos". Fracasado ese intento, vuelven, ahora a pretender atribuirse facultad capacitada para la declaración de muerte de habitantes de la Nación Argentina. Volverán a fracasar.

9) Que no puede en modo alguno admitirse que los posibles "errores y excesos" de las fuerzas de seguridad hayan quedado sometidos al solo conocimiento y decisión de los consejos de guerra y organismos de la justicia militar, ya que éstos dependen de las respectivas jefaturas militares, lo que los convierte en jueces y parte de los ilícitos más severamente penados por la ley argentina.

10) Que no puede ni debe tolerarse que se amenace al proceso de institucionalización democrática del país, el que no es un acto de gracia o comprensión de las fuerzas armadas, sino la conquista de la movilización popular y de la conciencia democrática del pueblo argentino, el que pretende vivir bajo un estado de derecho y un nuevo orden económico y social opuesto al del fracasado "Proceso", instrumento de las corporaciones financieras internacionales.

11) Que dicha amenaza se torna aún más grave cuando se anuncia el "aprovechamiento de la experiencia adquirida" en la reiteración del terrorismo de estado. Para la sociedad argentina, la defensa de los derechos humanos y de sus tradiciones democráticas no pasa por la existencia de grupos armados enderezados contra el pueblo de la Nación y orientado por la ideología de la "seguridad nacional", sino en la libre expresión y respeto a las decisiones que emergen de la soberanía del pueblo. Que la amenaza al futuro institucional aumenta con la subsistencia de grupos que recientemente fueron otra vez denunciados ante la opinión pública del país y del mundo, que tuvieron una participación activa en la preparación del siniestro cuadro que describe el informe, y que sugestivamente no fueron mencionados en él ("Tres A, Capitán ASTIZ, etc.").

12) Que, a la luz de estas consideraciones, e inspirados en los principios que informan el Preámbulo constitucional: "...con el objeto de constituir la unión nacional, afianzar la Justicia, consolidar la paz interior, proveer a la defensa común, promover el bienestar general, y asegurar los beneficios de la libertad, para nosotros, para nuestra posteridad y para todos los hombres del mundo que quieran habitar en el suelo argentino..."

LA LIGA ARGENTINA POR LOS DERECHOS DEL HOMBRE, DECLARA:

a) Su enérgico repudio al documento emitido por la Junta Militar.

b) Señala la nulidad total, absoluta y manifiesta de

dicha acta institucional, y bregará por su declaración de inconstitucionalidad.

c) Proclamar el propósito de impulsar todos los esfuerzos populares hacia el ordenamiento institucional democrático en los plazos más perentorios.

d) Exigir del gobierno militar de facto suministro listado y ubicación exacta de personas detenidas y de quienes pudieran encontrarse bajo "arresto inominados", haciendo saber a sus familiares y a las organizaciones defensoras de los derechos humanos y a la opinión pública, el lugar de su arresto.

e) Exigir al gobierno militar de facto, una vez más, el levantamiento del estado de sitio.

f) Movilizar a la opinión pública por el desmantelamiento del aparato represivo político, y el ejercicio de la fuerza del estado con sujeción al principio de legalidad y publicidad de sus actos.

g) Reservar, para una vez constituido el Poder Judicial de la Nación, en base a la supremacía y disposiciones de la Constitución Nacional, el conocimiento y decisión sobre los ilícitos reconocidos en el mensaje de la Junta Militar.

h) Expresar su más profunda solidaridad, e instar a los familiares víctimas de la desaparición forzada de sus seres queridos, a no cejar en la lucha por la VIDA, LIBERTAD, VERDAD y JUSTICIA de su causa.

Por la Junta Ejecutiva Nacional, firman:

Dr. Roberto Cabiéche, Copresidente; Sr. Víctor Bruschí, Secretario General; Dr. Fernando Torres; Dr. Salvador M. Lozada; Dr. Eduardo Barcesat.

Buenos Aires, mayo de 1983.

LOS SOCIALISTAS HACEN SU CRITICA

Repudió la Confederación Socialista el reciente informe sobre secuelas de la lucha antisubversiva, en una declaración que, entre otros conceptos, afirma: "Se ha herido en lo más profundo los sentimientos del pueblo argentino. Su inspiración, contenido y finalidad implican el desprecio por la vida humana".

(...) Añade que la C.S. "exige, con necesidad y urgencia, el conocimiento de la verdad y el esclarecimiento de los gravísimos hechos ocurridos, así como la determinación de las responsabilidades de quienes estuvieron involucrados, ya que éste es el problema prioritario de la República".

"La incalificable soberbia militar —sostienen— niega la incertidumbre, el dolor y la angustia que agobian al país, causada por la desaparición forzada e involuntaria de miles de hombres, mujeres y niños, sobre cuya situación, una vez más, no se proporciona aclaración alguna".

("CLARIN" 9-5-83)

NOVAK: TODAVIA NO ESTA DICHA LA ULTIMA PALABRA

El Obispo de Quilmes, monseñor Jorge Novak, expresó ayer su esperanza de que el documento de la

Junta Militar sobre los desaparecidos no será el final, porque "la causa no está dilucidada" y la historia "muchas veces es más fuerte" que la voluntad de "decir la última palabra".

"Creo que hay una inmensa vitalidad detrás de una causa (el esclarecimiento de las desapariciones) una vitalidad que quiere precisamente que en la Argentina las cosas queden claras y que podamos vivir en justicia".

La Junta Militar dio por muerto, en su documento, a los desaparecidos que no se encuentren en la clandestinidad o en el exterior. "Pienso que la causa no está dilucidada —dijo Novak— porque los afectados con toda la razón seguirán pidiendo justicia y verdad, y entonces habrá nuevas acciones y nuevos documentos en los próximos años".

Tras calificar de "ambiguo" el documento de la Junta, el prelado sostuvo que "los hechos hay que decirlos honestamente, claramente aunque sean duros".

Agregó que "esto es lo que se espera aquí, pero además hay exigencia, un clamor por la vida que no se debe apagar, y eso es lo que los familiares sostienen precisamente: que si los han llevado con vida, ellos los reclaman con vida".

"Sin duda alguna —precisó Novak—, en su momento la justicia civil tendrá que actuar, y eso es completamente normal en una sociedad bien constituida".

("TIEMPO ARGENTINO" 10-5-83)

MONSEÑOR LAGUNA NEGÓ QUE EXISTAN DIFERENCIAS ENTRE LOS PURPURADOS

El Presidente del Episcopado Pastoral Social del Episcopado.

Monseñor Justo Laguna declaró que "no existe tal conspiración" internacional contra la Argentina, con lo que disintió con el canciller, Juan Ramón Aguirre Lanari, quien había denunciado una conjura de países extranjeros al calificar la reacción que suscitó el informe castrense sobre la lucha anti-subversiva.

"Derecho a pedir explicaciones tenemos todos, cualquiera sea nuestra actitud ante Dios sobre todo cuando lo que se pide es la verdad y la justicia".

("LA VOZ" 10-5-83)

"AMNESTY" PIDE INVESTIGAR POR DESAPARECIDOS ALEMANES

BONN, 10 (DPA).— La sección alemana de la organización de ayuda a presos políticos Amnesty International (AI) exigió al ministro de Exterior alemán federal, Hans Dietrich Genscher, utilizar todos los medios diplomáticos para esclarecer el destino de los desaparecidos alemanes o de ascendencia alemana en Argentina, se informó hoy en Bonn.

El número de desaparecidos alemanes habría aumen-

tado en los últimos meses y llegarían a 72, según registra la Organización de Defensa de los Derechos Humanos.

("CRONICA" 11-5-83)

PROMUEVESE UN DEBATE EN EL PARLAMENTO ISRAELÍ

Jerusalén, 10 (EFE).—Veinte legisladores de Israel firmaron hoy un comunicado de condena contra el gobierno de la Argentina, a raíz de la cuestión de los desaparecidos, y exigen un debate en el Parlamento, cuyo presidente se niega.

En su comunicado, los diputados, que pertenecen a distintos partidos políticos según esa emisora, exigen del gobierno argentino explicaciones y detalles sobre el paradero de los desaparecidos, entre los cuales hay 1.500 de origen judío.

"El gobierno de Buenos Aires debe informar a sus familiares y al gobierno de Israel", agregan en su documento.

("LA PRENSA" 11-5-83)

NUEVO RECLAMO ESPAÑOL

El gobierno español reiteró ayer su rechazo al documento de la Junta Militar argentina sobre desaparecidos, por no considerarlo "exculpatorio ni definitivo", dijo en Madrid un portavoz de la cancillería española.

Un comunicado de la oficina de información diplomática española (OID) precisó, asimismo, que el embajador español en Buenos Aires, Manuel Alabart Miranda, entregó a las autoridades argentinas un memorándum pidiendo "explicaciones satisfactorias sobre la suerte y paradero de 209 españoles" desaparecidos. El embajador español "recibió también instrucciones para rechazar la calificación general de 'terroristas' atribuida a casi todos los desaparecidos en el documento de la Junta Militar".

También se rechaza "la justificación de los métodos empleados para erradicar núcleos terroristas", que "por su improcedencia y brutal naturaleza han afectado a miles de personas —algunas fuentes indican que son 30.000— que no pudieron defender su inocencia", dijo el comunicado de la OID.

El ministerio de Asuntos Exteriores español señaló que "en ningún caso el gobierno de Madrid puede aceptar el documento de la Junta como informe definitivo y exculpatorio de las responsabilidades que recaen sobre los inductores y autores materiales de los secuestros realizados".

Tras indicar que esas acciones se realizaron "al amparo de las propias estructuras e instituciones del Estado argentino con total menosprecio de los más elementales derechos humanos", la OID precisó que el gobierno español ejercerá "en todo momento sus obligaciones" respecto a los ciudadanos españoles desaparecidos.

("TIEMPO ARGENTINO", 11.5.83)

SEVERA CONDENA COMUNISTA AL INFORME DE LA JUNTA

La Comisión Política del Partido Comunista dio a conocer, por medio de un comunicado de prensa, su posición con respecto al informe presentado por la Junta Militar sobre los desaparecidos.

Luego de resaltar el "estupor e indignación" que causó en la opinión pública el largamente anunciado documento, el PC expresa que el mismo no solamente no aclara nada, sino, lo que es más grave aún justifica plenamente la utilización de métodos que repugnan a los más elementales principios legales y morales. Se repiten argumentos que no resisten el menor análisis —continúa el comunicado— como las desapariciones en acciones de guerra por falta de identificación personal, cuando se ha demostrado fehacientemente que hay miles de desaparecidos que fueron sacados a la fuerza desde sus domicilios o lugares de trabajo, ante numerosos testigos.

Se denuncian también los notorios olvidos, como la falta de mención de las tenebrosas bandas de la triple A, antes y después de marzo de 1976.

La explicación que el país reclamaba —manifiesta el PC—, no está en el documento de la Junta Militar. El documento pretende echar un manto de olvido sobre los hechos más sangrientos y oscuros de la historia argentina.

Los comunistas agregan que es necesario resolver el problema sobre la base de la verdad y la justicia, como muy bien lo ha dicho la Iglesia, en base a jueces de la constitución, pues lo contrario sería avalar un método de impunidad que repugna a los más elementales principios humanos.

Finalmente, el comunicado expresa que con el documento de la Junta Militar el panorama político se ha ensombrecido. Hoy más que nunca es necesaria la unión de las fuerzas populares y democráticas para lograr que el tránsito hacia la democracia llegue a buen fin. Debemos reclamar unidos que se levante el estado de sitio, que se derogue la legislación represiva, que se disuelvan los grupos parapoliciales y paramilitares, que se sometan a los jueces naturales a los responsables de los llamados 'excesos' de la represión. Que se establezcan garantías de que nunca más volvamos a vivir sin la vigencia de la libertad y la democracia.

("QUE PASA" 11-5-83)

TERRORISMO DE ESTADO

CARACAS (UPI).— El Congreso venezolano aprobó un acuerdo en el que denuncia "el terrorismo de Estado" existente en la Argentina.

El acuerdo compromete a los más importantes partidos políticos del país a luchar por "la libre determinación de los pueblos" y "el respeto de los derechos humanos y políticos" en las naciones latinoamericanas.

El acuerdo condenó la posición del gobierno argentino y el informe sobre los desaparecidos que fue calificado como "hipócrita, cínico e inhumano".

Además rechazó expresamente y "enteramente el documento de la Junta Militar argentina, expresivo del terrorismo de Estado contrario a toda ética".

("CLARIN" 12-5-83)

ALEMANIA DEMANDARA NUEVAS PRECISIONES

BONN, 11(L-R).— Alemania Federal dijo hoy que continuará pidiendo explicaciones a la Argentina acerca del destino de personas desaparecidas allí durante los últimos siete años.

Un vocero de la Cancillería informó en conferencia de prensa que el Gobierno cuenta con una lista de 59 alemanes o descendientes de alemanes desaparecidos en la Argentina.

El portavoz añadió que Alemania Federal había pedido nuevas explicaciones y que continuará presionando sobre el caso. "Para nosotros, el caso de las personas desaparecidas no está cerrado", precisó.

Preocupación en Suiza

BERNA, 11 (AFP).— El presidente de la Confederación Helvética, Pierre Aubert, recibió al embajador argentino en Suiza y le informó de las preocupaciones de su gobierno después de la publicación, el 28 de abril, del "Documento de la Junta Militar sobre la guerra contra la subversión y el terrorismo", se supo hoy aquí.

Aubert, que es también titular del Departamento de Relaciones Exteriores, pidió al embajador Juan Carlos Katzenstein, que prosiga las investigaciones para dar con el paradero de seis personas de nacionalidad suiza desaparecidas en la Argentina entre 1976 y 1979, precisó el ministerio.

El Consejo Federal Suizo propuso también participar en esas investigaciones, agregó la fuente, al indicar que el Departamento de Relaciones Exteriores espera informaciones suplementarias en el plazo de breves días.

("LA NACION" 12-5-83)

REPUDIO AL "INFORME"

Mediante un comunicado, la Juventud Socialista Unificada, rechazó el documento de la FF.AA referido a la lucha contra la subversión, al tiempo que se preguntan "si los centenares de niños secuestrados o nacidos en cautiverio, hoy legalizados como muertos por este documento, son parte de los llamados 'excesos de la represión'".

("LA VOZ" 14-5-83)

PERU RECLAMA DESAPARECIDOS EN ARGENTINA

LIMA, 16 (AFP).— El presidente Fernando Belaúnde impartirá directivas a la cancillería para ubicar el paradero de al menos diez estudiantes peruanos desaparecidos en Argentina entre 1976 y 1978, indicó el semanario limeño "Caretas".

En la lista de los detenidos en La Plata figuran Roberto Manrique Saavedra, Arturo Urmeneta Luján, Freddy Castro Cuba, José Espinoza Pesantes y Olinda Basilio. Con excepción de esta última, "torturada salvajemente, para ser liberada seis meses después al borde de la locura", dijo la revista, todos los demás continúan oficialmente como desaparecidos para las autoridades argentinas.

A ellos se suman Juan Delgado Vial y Alcira Rodríguez, detenida en Buenos Aires, Elías Morón Camero, en Tucumán y Benito Díaz, en San Justo.

(“CRONICA” 17-5-83)

LAS IGLESIAS EVANGELICAS CENSURAN EL “INFORME” DE LAS FUERZAS ARMADAS

La Federación Argentina de Iglesias Evangélicas (FAIE) en un comunicado distribuido a la prensa, sostiene que el reciente informe de las Fuerzas Armadas sobre lo actuado en la lucha contra la subversión “no arroja luz ni muestra caminos de salida, por el contrario intenta poner punto final a la libertad de la verdad”.

La FAIE expresa por un lado que “es justo reconocer adelante de Dios que en años pasados hemos guardado silencio, sin embargo ello no ha sido por indiferencia sino en la espera hecha oración de intercesión por gobernantes y gobernados” y, por otro lado afirma que “nos cuesta identificar el ser cristiano con la doctrina de seguridad nacional, y pasar por alto la utilización ligera del nombre de Dios para esconder detrás acciones que en nada El sustenta”, añadiendo que “es blasfemo tomar el nombre de Dios en vano, en este caso (del informe), para justificar delitos de tortura, robo y muerte, repudiable humana y cristianamente”.

De este modo, la FAIE —que nuclea a la Iglesia Metodista, Reformada, Presbiteriana, Discípulos de Cristo, Evangélica del Río de la Plata, Luterana, Menonita, Ejército de Salvación, Asamblea de Dios y otras congregaciones—, fija también su posición crítica y de rechazo al informe de la Junta Militar dado a conocer el 28 de abril, sumándose a los diversos sectores sociales y políticos del país y del exterior.

Tras destacar el peligro de caer en una “falsa Reconciliación”, la FAIE sostiene que ello acontece “cuando miramos el pasado como si nada hubiera ocurrido, y hubo tremenda violencia; cuando se intenta poner un manto de olvido sobre todo, y hubo miles de vidas

en juego!, cuando se cierran los caminos a la clara expresión de la verdad, y hubo tanta falsedad y mentira!”.

Por ello, los cristianos evangelistas afirman que una “verdadera reconciliación” se basa “ante todo en el arrepentimiento y la conversión” y sus principales fundamentos son “la verdad y la justicia”. “En un país que se precia de ser cristiano no puede la verdad quedar siempre postergada” pues “sólo la verdad nos hará libres”.

Y con respecto a la justicia, la FAIE dice que “la justicia libremente ejercida por jueces probos y constitucionales, es el único camino para llegar a una nueva situación donde la paz encuentre verdadera realización”.

“A la luz de todo lo anterior —agrega el comunicado de las iglesias evangélicas— lamentamos los hechos subversivos como también los hechos terroristas ejecutados impunemente por fuerzas no plenamente conocidas pero en directa relación con el poder establecido”.

Tras “lamentar las miles de vidas truncadas”, afirman que “nos cuesta aceptar que los niños desaparecidos han muerto porque eso sería la actual repetición del genocidio de Herodes en Belén; nos cuesta aceptar que miles de personas desaparecidas han muerto, porque eso sería uno de los más graves hechos de nuestra historia; nos cuesta pensar —agregan por último—, que tremenda violencia haya sucedido en nuestro país porque sería doloroso ejemplo de cuán lejos los responsables (de la Nación) están de los valores del Evangelio”.

(“LA VOZ” 17-5-83)

NUEVOS RECLAMOS POR LOS DESAPARECIDOS

ESTRASBURGO, 19 (DPA).— El Parlamento Europeo, con sede en Estrasburgo, Francia, exigió a la Argentina que esclarezca completamente el destino de todas las personas consideradas “desaparecidas”.

En una resolución mayoritaria aprobada hoy por el Parlamento Europeo, que reaccionó con indignación ante el comunicado de la Junta Militar Argentina, que da por muertos a todos los desaparecidos —incluyendo a más de cien bebés y niños— se exige que los culpables de estos crímenes sean llevados ante Juzgados civiles ordinarios, lo cual implicaría el reconocimiento de la responsabilidad en miles de asesinatos.

Refiriéndose al denominado “Documento sobre el terrorismo y la guerra contra la subversión” transmitido por la Junta el 28 de abril, agregan los parlamentarios europeos que ese acto “de extremo cinismo” las autoridades argentinas se habrían colocado “fuera de la humanidad civilizada”.

Los parlamentarios exhortaron además a los cancille-

res europeos a juntar informaciones sobre el paradero de esas personas, ya que tiene dudas sobre la credibilidad de "tan inesperada e infundamentada declaración".

("CRONICA" 19-5-83)

DEL PARTIDO BLANCO URUGUAYO

MONTEVIDEO, 19 (AFP).— Una condena al documento emitido días atrás por la Junta Militar argentina declarando cerrado el caso de los desaparecidos, fue expresada por el directorio del Partido Nacional Uruguayo (Blanco).

Este partido, junto al Colorado y la Unión Cívica, son los únicos autorizados por el momento a realizar actividades y actualmente están manteniendo un diálogo con las fuerzas armadas con miras al retorno de Uruguay al Estado de Derecho.

La condena pronunciada está incluida en una nota enviada al presidente de Argentina, general Reynaldo Bignone.

("LA VOZ" 20-5-83)

EL DOCUMENTO DE LA JUNTA ES "INSATISFACTORIO E INIDONEO"

"El documento emitido por la Junta Militar el 28 de abril sobre los hechos ocurridos durante el desarrollo de las acciones contra la subversión, es insatisfactorio, incompleto, elusivo y legalmente inidóneo, por no enunciar concretamente los excesos cometidos ni individualizar a sus actores". Así lo declara la Asociación de Abogados de Buenos Aires, que firma el doctor José Caputo.

Agrégase que el documento, "constituye una grave lesión al derecho, a la libertad y seguridad de las personas" por no aclarar el destino de los detenidos ilegalmente "cuya suerte sigue ignorándose".

"Solo los jueces naturales que la Constitución establece —se añade— pueden entender, mediante el proceso legal, en las causas motivadas por los excesos mencionados, ocurridos durante el accionar represivo" y que "el único medio idóneo para combatir y erradicar la subversión y restablecer la paz de las conciencias y la convivencia civilizada, es el empleo de los mecanismos de la Constitución y las leyes dictadas en su consecuencia".

Texto Completo

El texto completo de la declaración de la Asociación de Abogados, señala: "Ante el documento emitido por la Junta Militar con fecha 28 de abril último, y considerando: que dicho documento no constituye un informe objetivo sobre los hechos ocurridos durante el desarrollo de las acciones contra la subversión, ni una explicación coherente de las mismas. Por el contrario, se limita a reiterar hechos ya conocidos por la opinión pública, en su texto y en las imágenes

que acompañaron a su propalación televisiva, referidos a la actividad de grupos guerrilleros; pero mantiene el ya acostumbrado silencio respecto de los pormenores de la acción contra-insurgente.

Que lo expuesto en el considerando anterior no puede suplirse con la simple manifestación que en dicha acción se habrían cometido excesos y que los mismos serían objeto de investigación y sanción, toda vez que no se los puntualiza, no se hace conocer quien los investigó o investigará, ni el nombre de los responsables y de las penas impuestas.

Que las escasas y parciales referencias contenidas en el documento, se relacionan con lo ocurrido en los enfrentamientos armados y, aún allí, se apela a ciertos argumentos de escasa credibilidad para pretender justificar la negativa a dar nombres de los cadáveres no identificados.

Que por el contrario no se suministra una sola explicación respecto de la suerte corrida por las víctimas de las detenciones ilegales, muchas de las cuales habrían ocurrido a la vista de numerosos testigos y mediante la actuación de individuos que, si bien no se identificaban como pertenecientes a las Fuerzas Armadas o de seguridad, por la forma pública y ostensible de su comportamiento, la impunidad de su accionar, la renuencia a intervenir de las autoridades policiales cuando los hechos se denunciaban y, aún la presencia de tales autoridades en las cercanías de los sucesos, llevan a la conclusión que, o bien se trataba de representantes de la fuerza pública o de grupos tolerados por ésta.

Que esta Asociación ha condenado y seguirá repudiando la acción subversiva de quienes intentan la desestabilización política o el copamiento del poder y manifiesta, una vez más, su profundo pesar por las víctimas de esa funesta actividad; pero no puede admitir que dicho flagelo sea combatido simétricamente, con desprecio de la ley y de la persona humana, mediante el sigilo y el anonimato, fundado en la pretensión que es el único método posible, desde que dentro del marco del estado de derecho, las naciones democráticas han logrado neutralizar este tipo de delincuencia.

Que además, considera riesgosa la intención latente en el documento en análisis, en cuanto sugiere que se puede llegar a reimplantar ese tipo de actuación represiva si, al solo juicio de sus firmantes, existiera una situación de peligro.

Por todo ello, la Asociación de Abogados de Buenos Aires, declara:

1ro.) Que el documento emitido por la Junta Militar el 28 de abril ppdo. es insatisfactorio, incompleto, elusivo y legalmente inidóneo por no enunciar concretamente los excesos cometidos ni individualizar a sus actores.

2do.) Que constituye una grave lesión al derecho, a la

libertad y seguridad de las personas, no aclarar el destino de los detenidos ilegalmente cuya suerte sigue ignorándose.

3ro.) Que sólo los jueces naturales que la Constitución establece, mediante el debido proceso legal, pueden entender en las causas motivadas por los excesos mencionados, ocurridos durante el accionar represivo, y en la consideración de la conducta de todo detenido a raíz del mismo.

4to.) Que incluir en la categoría de 'acto de servicio' a las actuaciones ilegales de los agentes represivos —visibles o encubiertos— constituye un artilugio contrario al derecho para sustraerlos al control del Poder Judicial.

5to.) Que el único medio idóneo para combatir y erradicar la subversión, restablecer la paz de las conciencias y la convivencia civilizada es el empleo de los mecanismos que la Constitución y las leyes dictadas en su consecuencia, ajustadas a la supremacía de la norma constitucional, brindan a los poderes del Estado, con todas las garantías de la defensa en juicio de las personas y de sus derechos".

("LA PRENSA" 23-5-83)

ISRAEL "NO ACEPTA" LA DECLARACION SOBRE LOS DESAPARECIDOS CONSIDERADOS MUERTOS

JERUSALEN.— Israel "no acepta" el comunicado oficial argentino sobre que los desaparecidos deben ser considerados muertos, dijo ayer el ministro hebreo de Relaciones Exteriores, Itzjak Shamir.

("TIEMPO ARGENTINO" 25-5-83)

INDICE

	Pag.		
Carta de UNIDEVI- Capital	2	Italo Luder	5
"Iglesia y Gobierno Hablan dos lenguajes totalmente diferentes"	2	Intransigencia Peronista	5
Rechazo total al "informe"		De la JP.	5
Solano Lima	2	Antonio Troccoli	6
Eduardo Pimentel	2	Roberto Digon	6
Simón Lazara	2	Monseñor Jorge Novak	6
Oscar Palmeiro	2	Monseñor Justo Laguna	6
Héctor Mauricio Zarzuelo	2	José Miguez Bonino	6
Comisión de Detenidos y Desaparecidos		Obispo Federico Pagura	6
Peronistas	3	Padre Antonio Puigjane	6
Néstor Vicente	3	Para Saadi "nada han esclarecidos"	6
Máximo Ghioldi	3	Rechazos	7
Antonio Caffero	3	Criticas de Obispos	7
Jose C. Amerise	3	Rechazo Español	7
Partido Intransigente	3	Crece la indignacion en Italia	7
Madres de Plaza de Mayo	3	Condena Alfonsín el "informe"	
Liga Argentina por los Derechos del Hombre	3	sobre los desaparecidos	7
Organización de Familiares de Desaparecidos y Detenidos por Razones Políticas	4	En Francia	8
Centro de Estudios Legales y Sociales	4	Un editorial en el diario Vaticano	8
Enrique de Vedia	4	Irreverencia	8
Luis Etchezar (Presidente de La Fraternidad)	4	Dirigentes radicales de Rosario	9
Raúl Amin	4	Una comisión Episcopal hizo diversos reparos	9
Pablo Gonzalez Bergez (centrista)	4	Un rabino formuló una severa crítica	9
Miguel Unamuno (Partido Justicialista)	4	Declaración crítica	9
Emilio Hardoy	4	Laguna: buscar caminos nuevos	10
Adolfo Pérez Esquivel	4	Más repudios	10
Tte. Cnel. (RE) Horacio Farmache	4	Los familiares pedirán la intervención de la Corte	10
Federación Unitaria Sindical	4	Peor que lo de Malvinas	10
Ernesto Sabato	4	La Asamblea Permanente Por los Derechos Humanos pide hablar por T.V.	10
Juventud Radical (Movimiento de Renovación y Cambio)	5	El Papa se solidarizó con los familiares de los desaparecidos	10
Saul Ubaldini (CGT-RA)	5	"Es inmoral y antievangélico"	11
José Antonio Díaz (Federación Juvenil Comunista)	5	Documento del M.E.D.H.	11
Socialismo Unificado	5	De la CIOSL	12
Juan José Taccone	5	Enérgico repudio de la APDH al documento final de las Fuerzas Armadas	12
Partido Comunista	5	Así calificó monseñor Hesayne al documento, en una carta a Videla	14
Rogelio Frigerio	5	"Reconocer los Yerrores"	15
Raúl Rabanaque Caballero	5	Exigencias	15
Héctor Polino	5	Paz y Justicia: "acto de servicio ¿a quién?"	15
		Mentalidad Propia del medioevo	15

Defraudado por el informe Episcopal	16
Solari Yrigoyen: solución al drama de desaparecidos	16
El pueblo desaprueba el "informe" militar	16
Luis León	16
Antonio García	17
Francisco Mandón	17
Leopoldo Porthnoy	17
Carlos Ciellero	18
Nicolas Sarquís	18
Jorge Asís (escritor).	18
Enrique Medina (autor)	18
Marikena Monti (cantante)	18
Liliana Hecker (escritora)	18
Enérgica condena formuló Zazpe al informe sobre los desaparecidos	18
Un primer examen minucioso del documento de la Junta Militar.	19
Los Socialistas hacen su crítica.	20
Novak: todavía no está dicha la última palabra	20
Monseñor Laguna negó que existan diferencias entre los purpurados	21
"Amnesty" pide investigar por desaparecidos alemanes	21
Promuevese un debate en el Parlamento Israeli	21
Nuevo reclamo Español	21
Severa condena comunista al informe de la Junta.	22
Terrorismo de Estado.	22
Alemania demandará nuevas precisiones.	22
Preocupación en Suiza	22
Repudio al "informe"	22
Perú reclama desaparecidos en Argentina	23
Las Iglesias Evangélicas censuran el "informe" de las Fuerzas Armadas.	23
Nuevos reclamos por los desaparecidos	23
Del Partido Blanco Uruguayo.	24
El documento de la Junta es "insatisfactorio e inidoneo".	24
Israel "no acepta" la declaración sobre los desaparecidos considerados muertos	25

